Con fundamento en los artículos 1 numeral 2, 35 numeral 1 fracciones I y X, 55 numeral 1 fracción III, 59 numeral 1 y Octavo Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 1, 9 fracción I y X, 24 fracción VI y VII, 49, 51, 58 y 64 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, se convoca a lo siguiente:

**BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL  
 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-020/2023**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 21/08/2023**

**TIPO DE LICITACIÓN: PRESENCIAL**

|  |
| --- |
| **I.-CONVOCANTE:** ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO “SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN”. |
| **REQUIRENTE:** DIRECCION MEDICA.  **EJERCICIO FISCAL A QUE CORRESPONDE EL CONTRATO**: 2023  **ENTREGAS:** O.P.D “SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN”. **ORIGEN DE LOS RECURSOS:** PROPIO  **PARTIDA PRESUPUESTAL**: 531 EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO |
| **II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CONDICIONES DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:**  **CONVOCATORIA LICITACIÓN PUBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-020/2023**   |  | | --- | | **ARTICULO / SERVICIO** | | **ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO** |   **TODAS LAS ESPECIFICACIONES Y OBSERVACIONES SE ENCUENTRAN PLASMADAS EN EL ANEXO 5**  La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, cantidades, tiempos de entrega, los aspectos que se consideran necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación y los documentos requeridos por el área requirente se detallan en el Anexo 5 y el formato de presentación de propuestas técnica se encuentra en el Anexo 6 de las presentes Bases.  **III.- CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:**   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **Acto de Junta de Aclaraciones:** | **Fecha, lugar y hora de presentación de Muestras:** | **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas:** | **Publicación del fallo:** | | 31/AGOSTO/2023  10:00 HRS | NO APLICA | 06/SEPTIEMBRE/2023  13:00 HRS | Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y Apertura de Proposiciones |   **ETAPAS DEL PROCESO:**  **JUNTA DE ACLARACIONES Y/O PREGUNTAS:**  Junta de Aclaraciones y/o preguntas se llevará a cabo de forma presencial el día 31 de agosto del 2023 a las 10:00 horas, en la Jefatura de Adquisiciones ubicadas en el Hospital General de Zapopan en el piso 2.  **Los interesados, deberán formular y enviar sus cuestionamientos conforme al Anexo 1 de estas bases a más tardar el día 25 de agosto del 2023 hasta las 12:00 horas, en formato Word, Arial 12 y formato PDF con firma autógrafa, a efecto de proteger su firma al correo oficial de proveedores de este Organismo, siendo:**  [equipomedico**@**ssmz.gob.mx](mailto:equipomedico@ssmz.gob.mx)  En el asunto del correo deberá indicar lo siguiente:  **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-020/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARA EL HOSPITAL GENERAL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN MEDICA**  Solo se permitirá el envío de cuestionamientos vía correo electrónico y deberán formularse respecto de las bases y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.  Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a requisitos, aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deberán ser respondidos por el área requirente, mientras que aquellas preguntas efectuadas respecto de los aspectos administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidas respectivamente por la convocante y el área requirente en lo que corresponda.  Será emitida un acta en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados; y las respuestas de la convocante serán publicadas en el portal <https://www.ssmz.gob.mx/130122tlpcc/index.html> según el calendario establecido de las presentes bases.  **NOTA:** Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.  **PRESENTACIÓN DE MUESTRAS:** NO APLICA  **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:**  **Participación Presencial:** Presentar en dos **sobres cerrados** que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente identificados con el nombre de la empresa y el número de licitación al que corresponden.  **Los sobres que contengan las propuestas técnicas y económicas deberán ser entregados en el auditorio del Hospital General de Zapopan el día 06 de septiembre del 2023 en el horario de las 11:30 horas a las 12:30 horas.**  **LAS PROPUESTAS PRESENTADAS FUERA DEL HORARIO Y DÍA SEÑALADO NO PODRÁN SER TOMADAS EN CUENTA.**  Los documentos deberán ser integrados en orden de los formatos y anexos según corresponda, con las hojas numeradas o foliadas en forma consecutiva de la primera a la última, debiendo indicar el total de hojas que conforman su propuesta, así como el progresivo que le corresponde a cada hoja de manera consecutiva, es decir, si su propuesta se compone de 50 hojas deberá enumerarlas de la siguiente manera 1/50, 2/50, 3/50, etc.  **NO SE DEBERÁ OMITIR NINGÚN DOCUMENTO DE LOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.**  Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de conformidad con lo establecido en los artículos 59 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 58 fracción VI del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.  Cuando se declare desierta una licitación o algún renglón y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria.  **UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA**:  1.- Se realizará la apertura de las propuestas de manera presencial.  2.- Se verificará la presentación de los documentos solicitados por la convocante misma que deberá estar completa y en orden subsecuente enumerada en cada uno de los anexos y documentos solicitados:   1. Acreditación Legal **(Anexo 2).** 2. Carta de Proposición **(Anexo 3).** 3. Formato para la declaración escrita **(Anexo 4).** 4. Documento de cumplimiento de obligaciones fiscales, **Art 32-D con opinión Positiva** emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una vigencia no mayor a 30 días naturales de emisión anteriores a la fecha de presentación de su propuesta. 5. Copia Simple legible del último pago del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo con una vigencia de máximo 60 días de antigüedad anteriores a la fecha de presentación de propuesta (Impuesto sobre nómina). 6. Estar al corriente de las obligaciones ante el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, para acreditarlo deberá presentar la Opinión del Cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social, en opinión positivo, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas. **(En caso de no tener empleados, deberá presentar documento emitido por el mismo Instituto donde se corroboré no tenerlos).** 7. Constancia de Situación Fiscal con un máximo de tres meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas para verificar que el giro comercial preponderante que guarde relación con el objeto de la licitación, requisito indispensable para todos los participantes, sea proveedor inscrito en nuestro padrón o no. 8. Constancia de situación fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores **(INFONAVIT)** con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas. **(En caso de no tener empleados, deberá presentar documento emitido por el mismo Instituto donde se corrobore no tenerlos).** 9. Descripción Detallada **(Anexo 5).** 10. Propuesta Técnica **(Anexo 6)**. 11. Propuesta Económica **(Anexo 7).** 12. Escrito de Garantía **(Anexo 8).** 13. Carta de Aportación Cinco al Millar **(Anexo 9).** No presentarlo debidamente respondido mencionando **Sí Autoriza o No Autoriza** será motivo de descalificación. Así como también será motivo de descalificación el que este monto repercuta o se vea reflejado en la propuesta económica. 14. Formato de entrega de fichas técnicas y registros sanitarios. **(Anexo 10).** 15. Instalación, puesta en marcha y capacitación. **(Anexo 11).** 16. Carta de garantía de equipo, refacciones, consumibles y accesorios. **(Anexo 12).** 17. Carta **original** de respaldo del fabricante y/o distribuidor autorizado. **(Anexo 13).** 18. Formato de protección contra derechos de autor y patente. **(Anexo 14).**   3.-Los formatos deberán ser llenados a computadora o impresos, y llenados a máquina (no a mano) y entregados en el sobre cerrado debidamente firmados, así mismo deberá de entregar en una USB en formato Excel la propuesta técnica y la propuesta económica.  4.-Todos los formatos deberán de ser firmados por el representante legal del licitante.  **NOTA: La recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido, ni el desechamiento de las propuestas presentadas.**  A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la convocante y requirente para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, **salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, a saber, errores aritméticos o mecanográficos.**  **FORMA EN LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES:**  1.-Idioma: Toda la Documentación deberá presentarse en idioma español, en el caso de catálogos e información en otro idioma, deberá de venir acompañado de una traducción simple.  2.-Las propuestas técnicas deberán incluir preferentemente un ÍNDICE que haga referencia al contenido y al número de hojas, mismas que se sugiere sean FOLIADAS para el más rápido manejo y seguridad misma de su propuesta; no presentarlo no será motivo de desechamiento de la propuesta.  3.- Los documentos solicitados deberán ser dirigidos al **Comité de Adquisiciones del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.**  4.-Los licitantes participantes, deberán entregar sus propuestas, en dos sobres cerrados preferentemente (propuesta técnica y propuesta económica respectivamente) y firmados por el representante legal incluyendo el número de la licitación en la que se participa.  5.-Todas las hojas que contengan la propuesta deberán ser firmadas por el Representante Legal debidamente Facultado con poder.  6.-Los documentos emitidos por un ente oficial se podrán presentar sin la firma del representante legal.  **ACREDITACIÓN LEGAL:**  Los interesados en participar deberán presentar el **Anexo 2** “anexo acreditación legal” conforme a las consideraciones siguientes:   1. **Aquellos LICITANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL O.P.D. “SSMZ”:**   Para aquellos licitantes que ya se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores deberán de presentar copia de la identificación oficial del Representante Legal, en caso de que este hubiera cambiado anexar la acreditación del poder y copia de su formato de inscripción o actualización al padrón de proveedores, según sea el caso.   1. **Aquellos LICITANTES QUE NO están inscritos en el Padrón de Proveedores del O.P.D. “SSMZ”,** deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones mediante la siguiente documentación:   1.- Persona física deberá de presentar copia de una identificación oficial, su Constancia de Situación Fiscal actual, comprobante de domicilio y Licencia Municipal;  2.- Persona moral deberá presentar copia del Acta Constitutiva, copia del Poder Notarial, copia de Identificación oficial y su Constancia de Situación Fiscal actual, comprobante de domicilio y Licencia Municipal;  Una vez recibidas las propuestas presentadas será emitida el acta de presentación y apertura de proposiciones en donde se harán constar la documentación presentada y el importe de cada una de ellas, sin que ello implique la evaluación de su contenido.  **PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPUESTAS: SIN RESTRICCIONES**  Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de persona. A la proposición correspondiente deberá adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:   1. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales; 2. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse. 3. Deberá plasmarse expresamente que los asociados responderán solidariamente por el incumplimiento de cualquier obligación relacionada con el contrato cuando les fuera adjudicado. 4. Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar las garantías que se requieran; en caso contrario su incumplimiento será causa de desechamiento.   Así mismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.  **PROPUESTA ECONÓMICA:**  La propuesta económica deberá contener (Anexar la información conforme al **Anexo 7** dentro del sobre correspondiente, según la forma de participación elegida por el licitante):   1. Precio unitario, subtotal y total e impuestos a dos decimales en moneda nacional. 2. Las propuestas económicas deberán ser en formato PDF y EXCEL (acompañar en una USB copia de la propuesta económica presentada en formato Excel) donde se contengan los renglones cotizadas sin omitir ningún renglón y en el caso de haber líneas en las que no participe escribir la leyenda “NO COTIZO”.   **Se solicita a los licitantes no modificar o mover los renglones solicitados.**  **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**  Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, quedando a cargo del Comité de Adquisiciones la evaluación de los requisitos que soliciten y los aspectos técnicos del bien o servicio licitado.  **El origen de los equipos a adquirir será de conformidad con los Tratados de Libre Comercio que tenga celebrados México, es decir, que estos deberán ser de origen nacional o de países con los que México sostenga una relación comercial en términos de un TLC y tenga capitulo o título de compras gubernamentales.**  **El no cumplir con este requisito será motivo de desechamiento de la propuesta.**  El criterio que se utilizara para la evaluación y adjudicación de las proposiciones que cumplan con los requisitos solicitados será el costo ofertado y los beneficios que se otorguen al O.P.D “Servicios de Salud Del Municipio de Zapopan”, en cuanto a calidad, garantía, servicio, tiempo de entrega, valores agregados y demás circunstancias pertinentes que signifiquen mejores condiciones para el Organismo.  **La “CONVOCANTE”, tomará en primera instancia la emisión del análisis técnico por parte de la “COMISION ESPECIAL PARA LA VALORACION DE INSUMOS Y PROVEEDORES”, cuyo objetivo es analizar y evaluar técnicamente éstas y posteriormente se considerará el siguiente orden:**   1. Apego a las especificaciones establecidas en las bases. 2. Cumplimiento de los documentos, anexos, requisitos y las características indispensables. 3. Valores agregados en igualdad de circunstancias. 4. Precio ofertado. 5. Tiempo de garantía. 6. La “CONVOCANTE” a través del Comité de Adquisiciones o quién designe(n), se reserva el derecho de analizar para aceptar o rechazar las propuestas y ofertas, y determinar el(los) “LICITANTE(S)” que ofrece(n) el mayor beneficio. 7. El comité de Adquisiciones, con base en el análisis de los criterios de evaluación antes mencionados, elaborará un cuadro comparativo, que servirá de fundamento para determinar el ganador y emitir el fallo respecto a cuál de los “LICITANTES” será designado como ganador y en base a dicho cuadro se realizará la adjudicación correspondiente. 8. En caso que existan dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia máxima del dos por ciento, el contrato se adjudicara de acuerdo a lo establecido en el Artículo 49 numeral 2, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 81 fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan. 9. Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia establecidos en el artículo49 se obtuviera un empate entre dos o más licitantes en una misma o más renglones, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las microempresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa. 10. **La asignación del servicio objeto de la presente licitación será a uno o varios licitantes.**   En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.  Se hace del conocimiento de los participantes que los valores agregados por cada licitante serán considerados al momento de la evaluación por el área requirente.  **CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:**   1. Será motivo de desechamiento de una propuesta cuando carezca de la documentación que se solicita en la propuesta técnica y económica. 2. Se podrá desechar una propuesta, o determinados renglones de ésta, cuando de la evaluación de la misma, el licitante correspondiente haya omitido cualquier requisito solicitado en las bases. 3. Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en las bases; y para el caso de que determinados renglones de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a los renglones en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome. 4. Cuando no se presenten propuestas solventes se declarará desierta la licitación. 5. Se procederá a declarar desierta la licitación cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios no resulten aceptables. 6. Se podrá cancelar la licitación o determinados renglones si se extingue la necesidad de compra o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a la convocante. 7. Se considerará como causa de desechamiento la falsificación de documentos por parte del licitante participante en la licitación; además de las responsabilidades administrativas, económicas y penales que se determine por autoridad competente. 8. Cuando se compruebe que algún licitante haya acordado con otro licitante elevar el costo de los bienes o servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre las demás licitaciones.   **CAUSAS DE RECHAZO Y DEVOLUCIÓN DE BIENES.**  En caso de detectarse defectos en los bienes o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato, el Organismo procederá al rechazo de los bienes. Estos se tendrán por no entregados, el Proveedor se obliga a aceptar los bienes rechazados.    **Las propuestas deberán ser entregadas dentro del horario y fecha establecida, el no entregarlas en tiempo será motivo para no recibirlas.**  **FALLO:**  Para el fallo del proceso se emitirá un dictamen que valide por parte del área requirente los aspectos técnicos de las propuestas presentadas y por la unidad centralizada de compras los aspectos económicos; el dictamen contendrá los criterios que hayan sido tomados en consideración. El dictamen será suscrito por los respectivos representantes de la unidad centralizada de compras, del área requirente, y por el integrante del Comité que para tales operaciones sea expresamente designado.  La convocante emitirá un fallo dentro de los 20 días naturales siguientes al acta de presentación y apertura de propuestas, que contendrá la fecha, lugar y hora para la firma del contrato / orden de compra / pedido y presentación de garantías. El acta del fallo estará disponible en la siguiente dirección [**http://www.ssmz.gob.mx**](http://www.ssmz.gob.mx/)y en los estrados ubicados en el vestíbulo del áreaadministrativa y permanecerá publicado en el mismo durante los diez días naturales siguientes en su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicios de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo, o de que la convocante los cite para tal fin. Además, la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por estos en su propuesta, previa solicitud del licitante.  **GARANTÍA:**  Los proveedores adjudicados, se obligan a entregar en un plazo no mayor de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación, la garantía de cumplimiento.  El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado que no podrá ser menor a un año o más dependiendo lo estipulado en el contrato, misma que deberá de ser entregada previo a la firma del contrato.  Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el 10% (diez por ciento)del monto total de la orden de compra cuando el monto de su adjudicación rebase **2,480 dos mil cuatrocientos ochenta Unidades de Medida y Actualización (UMA)** equivalente a **$257,275.20 (doscientos cincuenta y siete mil doscientos setenta y cinco pesos 20/100 M.N.)** o bien, cuando aun tratándose de montos inferiores, así se determine en las bases, deberán garantizar la seriedad de las propuestas a través de las figuras previstas en el artículo 63 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, a través de la presentación de una garantía que deberá contener el texto del **Anexo 8** de las presentes Bases.  Para el caso de anticipos si es que aplican, los licitantes adjudicados deberán constituir una garantía mediante póliza de garantía, para otorgar el anticipo de la orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el 100% (cien por ciento) del monto del anticipo esto, de acuerdo al artículo 66 Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.  **CONTRATO:**  La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección Jurídica del Organismo dentro de los 10 días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 14:00 horas.  El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original y copia para su cotejo, identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.  Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, esto de conformidad con el artículo 117 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones del Organismo Público Descentralizado del Municipio de Zapopan.  El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o poder correspondiente.  **DATOS DE FACTURACIÓN**  **La factura se emitirá con la siguiente información:**  Servicios de Salud del Municipio de Zapopan  Domicilio: Ramón Corona 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco. C.P. 45100  RFC: SSM010830U83  Uso de CFDI: I08 Otra maquinaria y equipo  Método de pago: Pago en parcialidades o diferido  Forma de pago: Por definir  **Nota: A la entrega de cada factura para tramite de pago deberá estar acompañada de la opinión de cumplimiento en sentido positivo emitida por el SAT con una vigencia no mayor a 30 días a la fecha de impresión.**  **Serán causas de rechazo administrativo, las siguientes:**   1. Que la factura no cumpla con los requisitos fiscales. 2. Documentación incompleta o datos de facturación erróneos. 3. Documentación ilegible, con tachaduras o con enmendaduras.   En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago incrementará 5 días hábiles al plazo establecido.  Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente licitación, serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia.  **SANCIONES:**  Los Proveedores y licitantes que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus Municipios y en las correspondientes bases, serán sancionados por el Órgano Interno de Control del O.P.D. “SSMZ”. De manera enunciativa más no limitativa, las sanciones podrán consistir en apercibimiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro como proveedor del O.P.D “SSMZ”.  Se considerará como falta grave por parte del proveedor, y en su caso, del adquirente, la falsificación de documentos.  **PENAS CONVENCIONALES**  Cuando transcurrido el plazo máximo para el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas en el contrato, o no se suministre el bien con la calidad o eficacia acordada en detrimento del servicio que oferta el Organismo, se impondrá al Proveedor una pena convencional por el 3% (tres por ciento diario sobre el valor de lo incumplido), calculado sobre el valor del bien, durante el tiempo de atraso en la prestación del servicio por parte del Proveedor.  El “PROVEEDOR” deberá entregar los bienes y servicios amparados en los renglones solicitados en tiempo y forma en el contrato.  **RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**  El Organismo podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el contrato que, en su caso, sea adjudicado con motivo de la presente Licitación, cuando el Proveedor incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.  C  El Organismo podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.  **Serán causas de rescisión del contrato de manera enunciativa mas no limitativa las siguientes:**   1. Cuando el Proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato. 2. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos. 3. Cuando durante la vigencia del “CONTRATO” la “CONVOCANTE” determine que los “PROVEEDORES” entreguen e instalen equipos, correspondientes a saldos, reconstruidos, descontinuados o en vías de serlo, durante los 12 (doce) meses siguientes a la celebración de este. 4. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refieren las Bases y el contrato que se suscriba, con excepción de los derechos de cobro y previa autorización del Organismo. 5. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte al patrimonio del Proveedor. 6. Cuando se compruebe que el Proveedor haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en las presentes Bases. 7. Los demás que se establezcan en el respectivo contrato.   **RECURSO DE INCONFORMIDAD.**  En las oficinas del Órgano Interno de Control, calle Ramón Corona número 500, Zapopan Centro, Jalisco, Tel. 36330929 y 36330352 Ext. 7645, se podrá presentar el recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias;  **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA LA LICITACIÓN.**  El objeto y motivo de la Licitación deberá ser proporcionada por un **“PROVEEDOR”** con experiencia en el ramo y poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.  El Proveedor deberá permitir el acceso a sus instalaciones y brindar las facilidades necesarias para que el Organismo y/o cualquier autoridad facultada para realizar inspecciones y revisiones, efectúen visitas en sus instalaciones y/o realicen verificaciones de la información, a fin de que se confirme el total y estricto cumplimiento de los requisitos de calidad de los servicios acordados en el contrato. La facultad revisora del Organismo incluye la realización de auditorías periódicas.  El Proveedor se obliga a contar con todas las medidas para asegurar que se mantenga la confidencialidad de la información relacionada con la contratación de servicios, firmado por ambos, referente a los derechos y obligaciones que se desprendan de este.  Los Proveedores deberán establecer estrecha comunicación con la Jefatura de Adquisiciones, a efecto de apegarse a las políticas del Organismo para la recepción del bien o servicio asignado.  El “LICITANTE” en caso de resultar adjudicado deberá estar inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores y en caso de actuar por conducto de representante es necesario que este cuente con facultades suficientes y vigentes, antes de la firma del contrato respectivo, en el entendido de que la falta de inscripción en el padrón, no imposibilita que pueda participar del proceso objeto de las presentes bases, pero si es factor imprescindible para la elaboración y formalización del contrato. |
|  |

**ANEXOS**

**ANEXO 1**

**JUNTA ACLARATORIA**

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina. (no a mano), formular y enviar sus cuestionamientos al correo electrónico establecido en las bases, en hoja membretada preferentemente y firmado por el representante legal.

**ANEXO 2**

**ACREDITACIÓN LEGAL**

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina. (no a mano) mismo que deberá de estar firmado por el representante legal y así mismo anexar los documentos de acreditación legal señalados según el caso.

**ANEXO 3**

**CARTA DE PROPOSICIÓN**

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina. (no a mano) mismo que deberá de estar debidamente firmado por el representante legal y anexar en el sobre cerrado.

**ANEXO 4**

**FORMATO PARA LA DECLARACIÓN ESCRITA**

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo ya sea en computadora y/o máquina. (no a mano) mismo que deberá de estar debidamente firmado por el representante legal y así mismo anexar en el sobre junto con la documentación señalada.

**ANEXO 5**

**DESCRIPCIÓN DETALLADA**

Descripción detallada de los bienes y/o servicios, cantidades, condiciones de entrega, documentos y requisitos solicitados por el área requirente.

**ANEXO 6**

**PROPUESTA TÉCNICA**

Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexarlo dentro de su sobre correspondiente, además entregar una USB que contenga este formato en Excel.

**ANEXO 7**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexar dentro de su sobre correspondiente, además entregar una USB que contenga este formato en Excel.

**ANEXO 8**

**GARANTÍA:**

Formato de compromiso de garantía para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato.

**ANEXO 9**

**CARTA DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR**

Presentar escrito de aceptación o no aceptación de la retención del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco debidamente firmado.

**ANEXO 10**

**FORMATO ENTREGA DE FICHAS TÉCNICAS**

Los interesados en participar deberán presentar fichas técnicas de los equipos ofertados y que se solicitan en las bases.

**ANEXO 11**

**INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN**

Presentar escrito de Instalación, Puesta en Marcha y Capacitación debidamente firmado.

**ANEXO 12**

**CARTA GARANTÍA REFERENTE A REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS**

Presentar escrito de Carta de Garantía referente a refacciones, consumibles y accesorios debidamente firmado.

**ANEXO 13**

**CARTA ORIGINAL DE APOYO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO**

Presentar carta de apoyo del fabricante o distribuidor autorizado.

**ANEXO 14**

**FORMATO DE PROTECCION CONTRA DERECHOS DE AUTOR Y PATENTE**

Formato de protección contra derechos de autor y patente, siendo éste un manifiesto de obligación a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al organismo y/o a terceros si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

**ANEXO 1**

**JUNTA ACLARATORIA**

**FORMATO PARA ENVÍO DE PREGUNTAS**

(En hoja membretada preferentemente y firmada obligatoriamente por el representante legal)

No. De Proveedor (en caso de aplicar) \_\_\_\_\_\_\_\_

Licitación identificada por el Número \_\_--\_\_ referente a la contratación de: \_\_\_\_\_\_

I.- Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado:

II.- Nombre del representante legal, en caso de contar con uno:

III.- Número de registro en el padrón de proveedores del OPD “SSMZ”:

En caso de no estar inscrito en el padrón de proveedores del O.P.D “SSMZ”, presentar manifiesto, bajo propuesta decir la verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a inscribirse como proveedor de este organismo.

IV. Bajo protesta decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento.

V. Relación de los cuestionamientos correspondientes:

|  |  |
| --- | --- |
| Número: | Pregunta: |
| 1 |  |
| 2 |  |

Lugar y Fecha

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre (Representante Legal)

Empresa

Nota: deberá enviar por correo en formato **Word y PDF**, en la fecha acordada de la junta aclaratoria.

**ANEXO 2**

**“ACREDITACIÓN LEGAL”**

**ACREDITACIÓN DEL LICITANTE**

(Nombre) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_ , manifiesto "bajo protesta a decir verdad", que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por si o mi representada para suscribir las proposiciones en la presente Licitación identificada por la requisición \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a nombre y representación de:(persona física o moral)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

No. De Licitación \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Domicilio. - Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios.

Calle y número: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Colonia: Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Código Postal: Entidad federativa: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfonos: Fax: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Domicilio para recibir notificaciones en el área metropolitana de Guadalajara o manifestación expresa para recibir notificaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Relación de socios o asociados.**

Apellido Paterno: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Apellido Materno: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre(s): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. -

Escritura pública número: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato / orden de compra / pedido que, en su caso, sea suscrito con el Organismo Público Descentralizado **“Servicios de Salud del Municipio de Zapopan”**, Jalisco, deberán ser comunicados a éste, dentro de los **cinco días** **hábiles** siguientes a la fecha en que se generen.

**(Lugar y fecha)**

**Protesto lo necesario (Nombre y firma)**

**Nombre completo del representante legal del Licitante**

**Nombre del Licitante**

**ANEXO 3**

**CARTA DE PROPOSICIÓN**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. “SSMZ”**

**PRESENTE**

LICITACIÓN NUMERO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE:**

1. Mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar en la presente licitación, establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. Presento declaración de integridad y no colusión; mediante la cual manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el que suscribe, por si o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público, induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, o cualquier otro acto que otorgue condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Así como de incitar la celebración de acuerdos colusorios, tanto con los servidores públicos que intervienen como con los demás licitantes participantes.
3. Manifiesto que la empresa que represento es **(**micro, pequeña, mediana o grande**)**: **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**
4. Manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi mismo o por mi representada.
5. Manifiesto que me responsabilizo por la calidad de todos los servicios y bienes incluidos en mi propuesta y me comprometo a responder por el plazo contratado y de los posibles defectos, daños, perjuicios y vicios ocultos que resulten en cualquiera de los bienes, servicios y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir por su uso.
6. Manifiesto que de resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, de las obligaciones pactadas, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en los bienes por daños o perjuicios, falta de profesionalismo y en general de cualquier avería o desavenencia imputable a mi representada, y con ello reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados de ser el caso.
7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que analice con detenimiento las bases para la Licitación y las especificaciones correspondientes proporcionadas por el Organismo, que conozco la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su Reglamento, las Bases, y, por lo tanto, me comprometo a sujetarme a su contenido.
8. Manifiesto que la propuesta técnica y correspondiente cotización presentada corresponde a las especificaciones que se solicitan y que corresponden en su totalidad a lo requerido en las Bases.
9. Los precios que ofertamos serán fijos hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios.
10. De resultar adjudicados en caso de no estar inscritos o vigentes en el padrón de proveedores del Organismo, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato/orden de compra/pedido
11. Que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a firmar el contrato procedente, en el plazo que fije el Organismo, el cual se me notificaría una vez emitido el fallo.
12. Que estoy conforme con que, en caso de ser procedente, se apliquen a mi representada las medidas disciplinarias que pudieran determinarse en el supuesto de falsedad de datos y/o declaración, incluyendo la descalificación de la Licitación.
13. Me comprometo a cumplir con todas las especificaciones incluidas en las Bases.
14. Me comprometo a entregar los bienes o servicios en un plazo no mayor al especificado en las Bases.
15. Todos los compromisos expuestos en las bases serán sin costo adicional para el Organismo.
16. Manifiesto que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al organismo y/o a terceros si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.
17. Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa;
18. Que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentados en esta licitación, así como el respectivo contrato.
19. Que cuento con la suficiente capacidad para atender los requisitos de volúmenes y tiempos de respuesta solicitados en las Bases.

**(Lugar y fecha)**

**Protesto lo necesario (Nombre y firma)**

**Nombre completo del representante legal del Licitante**

**Nombre del Licitante**

**ANEXO 4**

**FORMATO PARA LA DECLARACIÓN ESCRITA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. “SSMZ”**

**PRESENTE**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **LICITACIÓN: LPCC-020/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARAEL HOSPITAL GENERAL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN MEDICA**

Sobre el particular, quien suscribe **C. Nombre completo del representante legal del Licitante**, bajo protesta de decir verdad, en nombre propio y de mí representado nombre completo **del Licitante**, en caso de ser diferente al del representante legal, MANIFIESTO Y ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

1. La propuesta técnica presentada corresponde a los servicios que oferto y que corresponden en su totalidad a lo requerido en las Bases.
2. Que mi representada está al corriente en la presentación en tiempo y forma de las declaraciones de impuestos federales y locales, anuales respecto de los últimos ejercicios fiscales y provisionales correspondientes hasta la actualidad.

**IMPORTANTE: DEBERA ANEXAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÒN:**

* Documento de cumplimiento de obligaciones fiscales, **Art 32-D con opinión Positiva** emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una vigencia no mayor a 30 días naturales de emisión anteriores a la fecha de presentación de su propuesta.
* Copia Simple legible del último **pago del impuesto** sobre erogaciones por remuneración al trabajo con una vigencia de máximo 60 días de antigüedad anteriores a la fecha de presentación de propuesta (Impuesto sobre nómina).
* Estar al corriente de las obligaciones ante el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, para acreditarlo deberá presentar la Opinión del Cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social, en opinión positivo, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas. **(En caso de no tener empleados, deberá presentar documento emitido por el mismo Instituto donde se corroboré no tenerlos).**
* **Constancia de Situación** **Fiscal** con un máximo de tres meses de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuestas para verificar que el giro comercial preponderante guarde relación con el objeto de la licitación, sea proveedor inscrito en nuestro padrón o no.
* Constancia de situación fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores **(INFONAVIT)** con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas. **(En caso de no tener empleados, deberá presentar documento emitido por el mismo Instituto donde se corrobore no tenerlos).**

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

**(Lugar y fecha)**

**Protesto lo necesario (Nombre y firma)**

**Nombre completo del representante legal del Licitante**

**Nombre del Licitante**

**ANEXO 5**

**DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CANTIDADES, CONDICIONES DE ENTREGA, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRIENTE:**

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

El objeto de la contratación es la adquisición de BIENES solicitados, mismos deberán ser nuevos, de reciente fabricación (con una antigüedad máxima de fabricación de 3 años), y por ningún motivo correspondientes a saldos, reconstruidos, descontinuados o en vías de serlo, durante los 24 veinticuatro meses siguientes a la celebración de este proceso, lo cual se acreditará mediante escrito bajo protesta de decir verdad del LICITANTE.

**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**

Para efectos del presente Anexo para la adquisición de bienes se entenderá por:

ACCESORIO: Herramienta, pieza, o equipo, que es esencial para el funcionamiento de un aparato o equipo médico, pero no constituye su cuerpo central y puede sustituirse.

CONSUMIBLE: Producto o material necesario para la operación de un equipo médico que no es reusable, de uso frecuente y repetitivo y que no puede funcionar por sí mismo. Los consumibles no son accesorios de equipo médico.

REFACCIÓN: Las partes o piezas de un equipo o dispositivo médico que son necesarias para su operación e independientes del consumible, y que deben ser sustituidas, garantizando la compatibilidad con el dispositivo médico, en función de su desgaste, rotura, sustracción o falla, derivados del uso.

**GARANTÍA DE LOS BIENES.**

La garantía requerida para los bienes es como mínimo de 24 meses para equipo médico contados a partir de la puesta en marcha indicando los términos de esta (partes o refacciones que cubre, mano de obra, sistemas que garantizan y periodos de respuesta), a entera satisfacción del responsable autorizado del punto de entrega.

Si en el periodo de garantía se comprueba la existencia de defectos o vicios ocultos en los bienes recibidos que presenten fallas recurrentes por un periodo mayor a 5 meses, se solicitará el cambio total del bien; así mismo, cuando la falla en el equipo impida su correcta operación, caso en el cual, se deberá realizar el cambio del bien. Una vez sustituido el bien, reiniciará el periodo requerido de garantía establecido.

El LICITANTE que resulte adjudicado, acepta responder en cualquier caso de los defectos de fabricación y/o vicios ocultos de los BIENES objeto de la presente licitación durante el periodo de la garantía requerida para los bienes siendo esta por un mínimo de 24 meses.

El LICITANTE deberá presentar una CARTA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS. Además, se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que, por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Organismo y/o terceros.

**PROPUESTA TÉCNICA.**

El LICITANTE deberá presentar en su información técnica, relación detallada únicamente de los renglones que oferte, donde indique el número de renglón, unidad de medida, tipo de bien, cantidad ofertada, marca y modelo, fabricante, registro sanitario y país de origen.

El LICITANTE deberá presentar en su información técnica por cada renglón ofertado, la descripción técnica de los bienes ofertados, la cual deberá ser legible, amplia y detallada, incluyendo marca, modelo y/o número de parte y/o número de catálogo y fabricante de los bienes, en la que se puntualicen las características propias de su bien, sobre todo cuando la especificación y/o requisito del bien establezca alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango, preferentemente guardando la congruencia con las especificaciones y requisitos mínimos solicitados, pudiendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas.

El LICITANTE en cada Ficha Técnica que oferte deberá señalar los rubros solicitados, referenciando e indicando las páginas donde se encuentren las características solicitadas en el manual, folleto, catálogo, instructivos u hojas de datos. Para el caso en el que el(los) bien(es) ofertado(s) requiera de algún accesorio o consumible adicional y sea requerido para llevar a cabo su(s) función(es) u operación, éste deberá ser incluido en la descripción de su propuesta.

Las FICHAS TÉCNICAS deberán referenciar debida y claramente las mismas incluyendo marca(s), modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s).

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes ofertados y en su caso el software en español, se requiere que EL LICITANTE presente anexos técnicos, folletos, hojas de datos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales emitidos por el fabricante, claramente referenciados punto por punto, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciada por EL LICITANTE, tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que EL LICITANTE deberá evidenciar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía con el bien de la(s) marca(s) y modelo(s) ofertado(s).

**REGISTRO SANITARIO VIGENTE.**

El LICITANTE deberá presentar en su información técnica por renglón ofertada, en caso de que aplique, como parte de su propuesta técnica la documentación relativa al Registro Sanitario en los términos siguientes: En su caso, los Titulares de los Registros Sanitarios, representantes legales en México, distribuidores o importadores autorizados por el fabricante, integrarán lo siguiente:

Por cada renglón que oferte, deberá anexar copia legible del “REGISTRO SANITARIO” (anverso y reverso) vigente, o su MODIFICACIÓN que corresponda con la descripción y autorización para cada una de los renglones.

En su caso, FORMATO DE SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O MODIFICACIÓN del Registro Sanitario completo, siempre y cuando haya sido presentada con cuando menos 90 días naturales de anticipación al vencimiento, indicando número de entrada del trámite, nombre del producto y número(s) de catálogo para los renglones contenidas en el presente Anexo para la adquisición de bienes. Así como acuse de recibido del trámite sometido ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios. (COFEPRIS).

Cuando aplique el LICITANTE deberá entregar carta preferentemente en hoja membretada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario, importador autorizado en México y/o distribuidor autorizado por el fabricante, en donde manifieste que el trámite del cual presenta copia fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibido corresponde al producto sometido a dicho trámite.

El LICITANTE acepta y se da por enterado que LA CONVOCANTE podrá validar en cualquier tiempo durante el procedimiento de contratación y posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios con la COFEPRIS.

En caso de que el LICITANTE advierta que no requieren de Registro Sanitario, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, o por la COFEPRIS, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo. Para el caso de los bienes que no requieren del Registro Sanitario, deberán contar con la constancia completa, legible y sin alteraciones, que indique que no requieren Registro Sanitario, expedida por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, o por la COFEPRIS, o bien presentar el “ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARATERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO” publicado en el DOF el 31 de diciembre del 2011 y el segundo el 22 de diciembre del 2014, en el cual deberá subrayar, marcar o indicar que el renglón que oferta está amparada bajo la disposición.

En caso de aplicar y no ser titulares del Registro Sanitario, deberá presentar una carta de respaldo del fabricante o importador autorizado en México.

**CERTIFICADOS DE CALIDAD A NOMBRE DEL FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.**

El LICITANTE deberá presentar en su información técnica por renglón ofertada los siguientes certificados, según aplique el caso:

1. Certificados para insumos de fabricación nacional:

Copia simple del certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación expedido por COFEPRIS. En su caso, prórroga del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación. Copia simple del certificado ISO-9001 vigente, en idioma de origen y su traducción simple al español.

Copia simple del certificado ISO-13485 vigente, en idioma de origen y su traducción simple al español.

Aviso o Licencia de Funcionamiento del proveedor.

2.Certificados para insumos de fabricación extranjera:

Copia simple del certificado vigentes de libre venta en el país de origen de la marca donde haga constar las buenas prácticas de manufactura en idioma de origen y su traducción al español: FDA (Food and Drug Administration) o HEALTH CANADA o CE (Comisión Europea)

Copia simple del certificado ISO-9001 vigente a nombre del fabricante o titular del registro sanitario vigente.

**AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y DE RESPONSABLE SANITARIO**

El LICITANTE deberá presentar como parte de su documentación, copia vigente y legible del Aviso de Funcionamiento y de Responsable Sanitario emitido por la COFEPRIS.

**CARTA DE GARANTÍA CONTRA VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN**

EL LICITANTE deberá presentar en su información técnica por renglón ofertado, Carta de garantía contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo de garantía.

**CARTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

EL LICITANTE deberá presentar como parte de su propuesta técnica, carta preferentemente en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal, por cada renglón que oferte, escrito en el cual se compromete a realizar los Mantenimientos Preventivos a los bienes susceptibles de los mismos.

EL LICITANTE deberá brindar el Mantenimiento Preventivo conforme al calendario establecido en la Bitácora de cada uno de los bienes (dos mantenimientos por año, durante 2 años, es decir uno cada seis meses), por lo cual se deberá comunicar con el área de Ingeniería Biomédica y hacer la cita para asistir cuando ésta se lo indique.

El plazo para brindar el Mantenimiento Preventivo será de acuerdo con las especificaciones del fabricante, en caso contrario será acreedor a la penalización correspondiente.

El LICITANTE debe incluir los kits de mantenimiento sin costo para el Organismo.

En caso de que el renglón que oferte sea libre de mantenimiento, EL LICITANTE deberá presentar carta del fabricante y/o titular del registro sanitario en la cual especifique que el bien es libre del mantenimiento, dicho documento deberá estar firmado y sellado por el representante legal del fabricante y/o titular del registro sanitario.

**CARTA DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

EL LICITANTE deberá presentar como parte de su propuesta técnica, carta preferentemente en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal, por cada renglón que oferte, escrito en el cual se compromete a brindar incondicionalmente los servicios de reparación en garantía (Mantenimiento Correctivo) y refacciones incluidas, durante el periodo de garantía sin que genere costo alguno para el Organismo.

El PROVEEDOR deberá brindar el Mantenimiento Correctivo por lo que tendrá hasta 48 horas a partir de la notificación por correo electrónico para dar respuesta a la solicitud, debiendo atender y solucionar el reporte de falla en un tiempo máximo de 5 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en caso de que no sea posible solucionar la(s) falla(s), a entera satisfacción del Organismo, en un plazo no mayor de 20 días hábiles, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del área de Ingeniería Biomédica, siempre que se encuentre vigente el período de garantía, caso contrario será acreedor a la penalización correspondiente.

En tanto concluya la reparación o atención de fallas de que se trate, todos los gastos incluyendo los consumibles y otros conceptos generados por la operación de dicho equipo, correrán por cuenta de EL PROVEEDOR.

**BITÁCORA DE MANTENIMIENTO**

EL PROVEEDOR deberá presentar como parte de su propuesta técnica, carta preferentemente en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal, escrito en el cual se compromete, en caso de resultar adjudicado en algún renglón, a entregar conjuntamente con los bienes una Bitácora por cada uno de los bienes que le sean adjudicados, **únicamente para los renglones que lo requieran.**

En esta Bitácora, el Proveedor designado para atender los servicios técnicos, registrará las incidencias que presenten los bienes en garantía, el tipo de servicio a realizar, las acciones ejecutadas para la reparación de estos, partes, piezas y/o refacciones utilizadas en el mantenimiento realizado, con sus respectivos números de parte y/o de serie, en caso de que aplique, anotando también la fecha, el nombre y firma de quién realiza la nota, acompañándose de evidencia fotográfica y la descripción del proceso realizado así como las piezas reemplazadas y nombre y firma del área de Ingeniería Biomédica del O.P.D.

En el caso de los renglones que no requieren mantenimiento, de acuerdo con el fabricante, no será necesario la entrega de la Bitácora, lo anterior no exime de sus obligaciones al Proveedor conforme a la garantía de los bienes.

**INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN**

EL LICITANTE deberá presentar como parte de su propuesta técnica, carta preferentemente en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal, en la cual se compromete en caso de resultar adjudicado en algún renglón, a realizar la instalación, puesta en marcha y capacitación del personal de la unidad médica para el manejo del equipo en el horario y para el personal que designe el Organismo sin que genere costo alguno.

La instalación y puesta en marcha debe incluir adecuaciones de área, tales como instalaciones eléctricas e hidrosanitarias sin costo para el Organismo. Además, deberá ser realizado por personal certificado y capacitado por el fabricante, lo cual se acreditará por medio de los certificados y/o constancias de capacitación expedidas por el fabricante.

El LICITANTE adjudicado deberá impartir el adiestramiento para el uso y manejo adecuado del equipo de acuerdo con el nivel de intervención con el equipo.

El proveedor adjudicado deberá realizar un listado en hojas membretadas de la empresa con dos copias del personal capacitado, agregando como mínimo los siguientes datos del personal: Nombre completo, Firma, Cargo, Servicio y Nombre y firma del personal de la empresa que capacitó.

El proveedor adjudicado impartirá las capacitaciones necesarias a solicitud del Organismo, durante la vigencia de la garantía del equipo específicamente de los equipos solicitados en los renglones 4,5,9,10,11,12,13,14,15,16,20,21,25,26,27,29,33 y 34.

**LICENCIAS LIBERADAS DEL SOFTWARE**

EL LICITANTE deberá presentar como parte de su propuesta técnica, carta preferentemente en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal, en la cual se compromete en caso de resultar adjudicado, a entregar las licencias liberadas del software (específicamente para los ventiladores, monitores de signos vitales, unidades de anestesia, entre otros). MANIFIESTO EL COMPROMISO DE ENTREGAR LICENCIAS LIBERADAS DEL SOFTWARE APLICATIVOS DE CONFIGURACIÓN Y CLAVES DE ACCESO DEL EQUIPO PARA USO IRRESTRICTO. Al momento de la entrega de los bienes en cada unidad(es) médica(s), deberán incluir las licencias liberadas del software, aplicativos para la configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Organismo y sin costo adicional para el mismo.

**MANUALES Y CATÁLOGOS REFERENCIADOS**

EL LICITANTE deberá presentar como parte de su propuesta técnica, los manuales, hojas de datos, catálogos y/o folletos emitidos por el fabricante referenciados punto por punto, en caso de estar en un idioma diferente al español, deberá venir acompañado de su traducción simple al español igualmente referenciado. Pudiendo presentar la versión digital de los documentos técnicos mencionados.

Los manuales, catálogos, hojas de datos, folletos deben ser emitidos por el fabricante, en caso contrario, si el licitante presenta manuales, folletos, catálogos y hojas de datos no emitidos por el fabricante su propuesta será desechada para el renglón correspondiente.

Adicionalmente deberá presentar, carta preferentemente en hoja membretada de la empresa y firmada por el representante legal, en la cual se compromete en caso de resultar adjudicado, a entregar el MANUAL DE OPERACIÓN O USUARIO Y MANUAL DE SERVICIO TECNICO, en el idioma de origen y traducción simple al español, listado de los problemas más frecuentes y su posible solución y guía rápida de operación para el usuario.

**GUÍA MECÁNICA TIPO.**

Para el caso de los equipos donde se requiera guía mecánica, el LICITANTE deberá presentar la guía mecánica tipo del equipo ofertado. En la guía mecánica se debe mencionar todas las características necesarias para su instalación, así como las medidas del equipo.

La documentación presentada debe coincidir al 100% con la entregada en la propuesta técnica y económica, en caso de resultar adjudicado, de lo contrario el renglón será rechazada.

En caso de no presentar la guía mecánica tipo, así como la documentación asociada a los equipos y accesorios del equipo principal será motivo de descalificación en el renglón correspondiente.

**TIEMPO DE ENTREGA.**

Las entregas deberán realizarse en máximo 30 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, las entregas serán totales con un horario de lunes a viernes de 09:00hrs a 14:00hrs en el Hospital General de Zapopan (Calle Ramón Corona 500, Col. Centro, 45100 Zapopan, Jal.)

Dentro del plazo señalado EL PROVEEDOR deberá realizar la entrega e instalación, en caso de aplicar, del equipo adjudicado.

LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBEN REALIZAR UNA VISITA AL PUNTO DE ENTREGA, PARA AQUELLOS EQUIPOS QUE NECESITEN INSTALACIÓN, PARA VERIFICAR LAS RUTAS DE ARRASTRE DE LOS EQUIPOS DEL ÁREA DE DESCARGA AL ÁREA DE DESTINO FINAL, ASÍ COMO LAS MEDIDAS SOLICITADAS DE LOS BIENES UNA VEZ ADJUDICADOS Y ANTES DE LA ENTREGA.

**Los renglones podrán ser adjudicados a uno o varios licitantes.**

**Las especificaciones de los artículos señaladas en este anexo son las mínimas requeridas, por lo que el “LICITANTE” podrá ofertar bienes con especificaciones y características superiores, si así lo considera conveniente.**

**Descripción de los artículos:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Renglón** | **Descripción del Bien** | **Unidad de medida** | **Cantidad** |
| 1 | **ASPIRADOR DE SECRESIONES PORTATIL:** Aspirador de succión continua para uso general, modo de operación continuo, funcionamiento por medio de bomba: de pistón, diafragma o vena rotatoria, con un flujo mayor a 25l/min, panel de control para encendido, apagado y regulación del nivel de succión, ajuste de la presión de succión de 0 a 550 mmHg o mayor, nivel máximo de ruido 60dB, con recipiente de vidrio o plástico reusables, capacidad total de recolección de 2 litros como mínimo, con protección de sobre flujo y filtro hidrofóbico, con filtro antibacterial en la salida de aire, con carro de transporte o base rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas, con mangueras, conectores y adaptadores que permitan el uso inmediato del aspirador. | PZA | 10 |
| 2 | **BURO DE USO HOSPITALARIO CON UN CAJON Y UNA GAVETA:** Buro con cajón y gaveta cuerpo de lámina de acero cal.20, acabado en esmalte cubierta forrada de laminado plástico y moldura perimetral de aluminio con un cajón cal. 22 con pintura horneada puerta inferior con jaladeras integradas, zoclo de lámina de acero en cal 22 acabado esmaltado medidas: 40x40x80cm. | PZA | 31 |
| 3 | **CALENTADOR DE COMPRESAS:** Gabinete para compresas, fabricado en acero inoxidable, requerimientos de voltaje 120VCA 60Hz, potencia 1000W y 1500w, control automático de temperatura rango de temperatura 0-120 grados centígrados, termostato regulador de temperatura de 70 grados centígrados a 80 grados con el +/- 10%, válvula de drenaje, aislamiento térmico, sistema de rodado, con sistema de frenado mínimo 2 llantas, compresor de 12 compresas. | PZA | 4 |
| 4 | **CAMA DE HOSPITAL:** Cama hospitalaria eléctrica de múltiples posiciones, que soporte un peso de 200 Kg como mínimo, controles eléctricos integrados en barandales, con seguro de bloqueo para pacientes. Posiciones: trendelenburg de 12 grados como mínimo, trendelenburg inverso de 12 grados como mínimo, sección de espalda con auto contorno que cubra el rango de 0 a 60 grados como mínimo, sección de rodilla que cubra el rango de 0-23 grados como mínimo, altura y descenso ajustable que cubra el rango de 47 cm a 74 cm (medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón) como mínimo, posición de reanimación cardio pulmonar (RCP), posición vascular o elevación de pies, sistema de bloque de los movimientos eléctricos, indicador del ángulo de la cabeza, superficie de la cama rígida, dimensiones de la superficie del paciente 203 cm de largo x 88 cm de ancho como mínimo, dimensiones de la cama +/- 55 longitud total 230cm ancho total 105 cm, cabecera y piecera desmontable de material de alta resistencia a golpes y solventes, barandales laterales abatibles que permitan la transferencia segura del paciente, dos barandales en sección cabeza y dos en sección de pies, protectores en las cuatro esquinas, colchón de poliuretano de 15 cm de espesor, con alta densidad con diseño para reducción de presión, antiestático, recubrimiento de material lavable, repelente a líquidos, retardante al fuego y con funda removible para lavado, capacidad de colocar el poste porta soluciones en las 4 esquinas, ganchos para bolsas de soluciones en ambos lados de la cama, con ruedas antiestáticas o conductivas de 12.5 cm como mínimo, que cuente con batería de seguridad en caso de falla eléctrica para todos los movimientos y base de material radiolucido. | PZA | 10 |
| 5 | **CAMA PARA PARTO CON PIERNERAS:** Mesa de procedimientos ginecológicos, obstétricos y proctológicos, de 3 secciones asiento, respaldo y apoya pernas retirable, tres secciones de asiento, respaldo y apoya piernas retirable posición de trendelemburg a 20 grados, anti-trendelenburg de 11 grados, movimientos eléctricos, pierneras tipo geopel, posición de silla a mesa, movimientos de asiento y respaldo eléctricos, charola de acero inoxidable bajo del asiento, portarrollos al respaldo, cuatro tomas de corriente para 120 v, niveladores en base, tapicería libre de costuras, bracera en espalda pocicionable y abatible. dimensiones totales, 180x60cm, dimensiones respaldo 80x60cm, inclinación de respaldo 100 grados, dimensiones de asiento 40x60cm. | PZA | 2 |
| 6 | **CAMILLAS:** Camilla que soporte un peso de 200 Kg como mínimo, trendelenburg de 12 grados como mínimo, trendelenburg inverso de 12 grados como mínimo, sección de espalda o fowier con sistema neumático que cubra el rango de 0 a 87 grados como mínimo, altura y descenso ajustable que cubra el rango de 66cm a 85 cm (medido de la superficie de la camilla al piso, sin colchón) como mínimo, superficie de la camilla rígida, dimensiones de la superficie del paciente 190 cm de largo x 64 cm de ancho, como mínimo, dimensiones de la camilla con barandales arriba de +/- 5% longitud total 215 cm. ancho total 80cm, barandales laterales plegables y abatibles, parachoques perimetral de la camilla y/o en cada esquina, colchón de poliuretano de 6cm de espesor como mínimo, de alta densidad, antiestático, recubrimiento de material lavable, repelente a líquidos, retardante al fuego, de la misma marca de la camilla y dimensiones acorde al modelo, base o compartimiento integrado en la parte inferior para almacenamiento de tanques de oxígeno, ruedas antiestativas o conductivas de 20 cm como mínimo, con sistema de direccionamiento para facilitar la conducción de la camilla, con sistema de frenado centralizado para las cuatro ruedas, capacidad de colocar poste porta soluciones en las cuatro esquinas, incluir un poste de altura variable, cinturones de sujeción para el paciente al menos dos, ganchos para bolsas de soluciones en ambos lados de la camilla y base de material radiolucido. | PZA | 20 |
| 7 | **CARRO CAMILLA:** Transporte a la capacidad de carga de altura, ajuste de altura de acción positivo, mango de liberación, barra de elevación inferior, con al menos 5 posiciones de altura, sistema de parachoques, gancho de seguridad, desbloqueo para plegar los rieles laterales, respaldo asistido neumáticamente, cinturón de regazo y de cuatro puntos, cerradura de rueda individual. | PZA | 8 |
| 8 | **CARRO DE CURACIONES:**  Acero inoxidable, estructura fabricada de tubo redondo de 1" de diámetro acabado cromado, cubierta y entrepaño de lámina de acero inoxidable tipo 430 calibre 22, acabado pulido, aros abatibles porta bandeja y porta cubeta acabado cromado, barandal acabado cromado, llantas tipo rodajas giratorias de 1 5/8" de diámetro, de hule color negro. | PZA | 5 |
| 9 | **CARRO ROJO:** Carro de Emergencias: Dimensiones longitud entre 78 y 90 cm, ancho entre 55 y 65 cm, altura entre 85 y 95cm, con manubrio para su conducción, cuatro ruedas antiestáticas, giratorias, de calidad hospitalaria, de al menos 12.5 cm de diámetro, con sistema de frenado en al menos dos ruedas, superficie para colocar el desfibrilador-monitor, con capacidad de giro, con mecanismo para fijar la posición y con dispositivo para sujeción del desfibrilador, con cuatro compartimentos cerrados al menos dos de ellos son cajones con correderas de balero o nylon, mecanismo de seguro, con soporte portavenoclisis de altura ajustable, integrado, fabricado en barra de acero inoxidable, de al menos 9 mm de diámetro, acabado pulido, tabla para masaje cardiaco, con dimensiones de al menos 50 x 60cm, de material ligero resistente al impacto, inastillable y lavable montada al carro con sujetadores, esquinas del carro redondeadas y con protectores contra golpes, con sistema de sujeción al carro para tanque de oxígeno tipo E. Equipo de intubación orotraqueal, mango de laringoscopio, batería recargable integrada, acabado estriado, luz de fibra óptica, cargador para mango de laringoscopio, hojas de laringoscopio de acero inoxidable (reusables) esterilizables en vapor (autoclave). acabado antireflejante (opaco), iluminación de fibra óptica, hojas rectas de la misma marca que el mango, juego de 6 piezas de los números 00, 0,1, 2, 3 y 4, con conector con placa de oro o níquel para evitar corrosión, hojas curvas, de la misma marca que el mango, juego de 4 piezas de los números 1, 2, 3 y 4, con conector con placa de oro o níquel para evitar corrosión, estuche para guarda de mangos y hojas con tanque de oxígeno tipo E con manómetro y válvula reguladora y desfibrilador de corriente alterna y batería recargable, para desfibrilación, cardioversión y monitoreo continuo, selector de energía para descarga bifásica, capacidad de carga máximo 60 segundos, tiempo de carga máximo de 7 segundos, selector de modo: síncrono, asíncrono y de marcapasos, capacidad de desfibrilación interna y externa, palas para excitación externa, convertibles adulto/pediátricas que detecten la actividad electrocardiográfica, almohadillas o electrodos para desfibrilación, con descarga desde las palas y desde el panel de control. Sistema de registro: impresora integrada, capacidad de impresión de trazo de ECG, con un canal como mínimo, modo manual y automático seleccionable por el usuario. Batería: recargable e integrada, carga de batería mientras se conecta a la corriente alterna, que permita dar al menos 30 desfibrilaciones a carga máxima o 1.5 horas de monitoreo continuo como mínimo, capacidad de monitoreo SPO2 y PNI. | PZA | 3 |
| 10 | **COLPOSCOPIO:** Tubo binocular oblicuo con visión estereoscópica, Con ajuste de distancia interpupilar, Lente frontal u objetivo con distancia de trabajo de 300mm, Oculares de 10X o 12.5X con ajuste de dioptrías +/- 5, Cambiador de aumentos en cinco pasos o zoom. Enfoque fino manual o por zoom, Profundidad de campo variable sin pérdida de foco, Estativo de piso, Brazo: Articulado o pantográfico, Autocompensado o autobalanceado, Altura variable. Iluminación: Por fuente de luz halógena integrada al sistema, Dentro del cabezal, estativo o del brazo, Por fibra óptica, Lámpara de halógeno de 12 o 15 Volts / 100 watts o mayor, con filtro verde, Control de luminosidad variable. Base redonda con 5 ruedas como mínimo y freno en dos de ellas, Cámara de video CCD Adaptable al colposcopio por medio de divisor de haces, TV adaptador o cámara compacta integrada. | PZA | 1 |
| 11 | **DESFIBRILADOR:** Con monitor de salida de onda bifásica manual (360 jouls) o AED (200 Joules) y sistema de compensación de impedancia. Configuración estándar de desfibrilador monitor con 5 derivaciones de electrocardiograma, con AED y marcapasos externo transcutaneo. | PZA | 5 |
| 12 | **DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO (DEA):** Comando de voz y visualización en pantalla en idioma español, administración de dosis de 1J hasta 360J, compatibles con pacientes Adultos / Pediátricos, idiomas Seleccionables (inglés y español),tecnología Bifásica hasta 360J, administración de la primera descarga en <8 segundos, batería de Litio-Dióxido de manganeso, desechable, monitor Tipo: TFT Color LCD, resolución: 800 x 480 Pixeles, batería Tipo: Li/MnO2, capacidad (Batería nueva): Min. 300 descargas a 200J ó 200 descargas a 360J, vida útil (Antes de la inserción): Min. 5 años desde la fecha de manufactura. Duración (Después de la inserción): Típicamente, 4 años. PADS: Superficie activa: 8 cm2. 43 cm2, largo de cable: 210 cm + 10 cm. DESFIBRILADOR: Comando de voz: Audio en Español Forma de onda: Onda Exponencial Truncada bifásica, con compensación de impedancia Exactitud de Energía: ± 2J ó 15% del ajuste, lo que sea mayor, en 50 Ohm. Descarga: A través de electrodos de desfib. multifunción Rango de Impedancia del paciente: 25 a 200 Ohm MODO DEA:Salida de Energía: Configurable por el usuario Nivel de Energía Adulto: Configurable de 100 a 360J Nivel de Energía Infante: Configurable de 10 a 100J Series de descarga: 1, 2, 3, configurable Configuración estándar: 2010 AHA Líneas Guía Tiempo de preparación para la primera descarga: Menos de 10 Seg a 200J, Menos de 17 Seg a 360J. Sensibilidad y Especificidad: Cumple AAMI DF 80 | PZA | 10 |
| 13 | **ELECTROCARDIOGRAFO:** Adquisición de doce derivaciones simultáneas, teclado completo tipo computadora para introducir los datos del paciente, funcionamiento con corriente alterna y batería recargable para al menos 30 estudios, pantalla de despliegue de datos, ajuste de sensibilidad (5, 10 y 20 mm/MV) y velocidad (25 y 50 mm/seg), tira de ritmo seleccionable entre las 12 derivaciones, impresora interconstruido, impresión en 5 formatos diferentes que incluya mediciones y datos del paciente, idioma español, carro de transporte, transmisión de estudios para su almacenamiento a sistema computarizado. | PZA | 7 |
| 14 | **EQUIPO PARA ANESTESIA:**  Con monitor de signos vitales, capnografia, presión arterial, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria, pulso-oximetría, temperatura, trazo electrocardiográfico y presión arterial invasiva (línea arterial). Ventilador manual y mecánico de 6 modos de ventilación, con vaporizador regulable para gases anestésicos halogenados (sevoflorane-desflorane), cajoneras, flujometros de O2, N2O, y aire. | PZA | 3 |
| 15 | **EQUIPO PARA ANESTESIA CON MONITOR DE INDICE BIESPECTRAL:**  Con monitor de signos vitales, capnografia, presión arterial, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria, pulso-oximetría, temperatura, trazo electrocardiográfico y presión arterial invasiva (línea arterial). Ventilador manual y mecánico de 6 modos de ventilación, con vaporizador regulable para gases anestésicos halogenados (sevoflorane-desflorane), cajoneras, flujometros de O2, N2O, y aire. | PZA | 1 |
| 16 | **EQUIPO COMBINADO DE ULTRASONIDO PARA REHABILITACION Y ELECTROTERAPIA DE 1 Y 3 MHZ CON CABEZAL DE 5 CM:** Onda continua (potencia de al menos 2.0 Watts/cm2. con emisión al 100%), Onda pulsátil: ciclos de trabajo (Potencial de al menos 2.2 Watts/cm2, con ciclo de trabajo del 20%), Frecuencia de oscilación de 1MHz +/- 10%, Transductor de 5 cm2 (relación de no uniformidad del haz ultrasónico, área efectiva de radiación de 5 cm2 con una variación máxima del 20%, cabezal sellado para el tratamiento subacuático), selector de tiempo real de tratamiento de 0 a 29 min, Selección de potencia de salida (seleccionable a watts y watt/cm2), Con pantalla con despliegue al menos tiempo de tratamiento, potencia de salida, indicador de modo continuo o pulsado e indicador de pobre acoplamiento. | PZA | 6 |
| 17 | **ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE CON BRAZALETE ADULTO/PEDIATRICO:** Caratula con escala graduada de 0 a 200 o mayor, precisión para medir presión de +/- 3mmHg, con mínima división de escala de 2mmHg. Brazaletes con bolsa de insuflación libres de látex reusables y cierre tipo velcro con válvula de liberación de aire. Perilla de insuflación libre de látex con válvula de liberación de aire, mangueras o tubos libres de látex con longitud de 100 cm como mínimo. El cual deberá de cumplir con las siguientes normas o certificados: ISO 9001 – 2000, ISO 13485 -2003: Producto extranjero: (FDA, CE O JIS) y para producto Nacional: Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (COFEPRIS). | PZA | 16 |
| 18 | **ESFIGMOMANOMETROS DIGITALES:** Rango de medición: Presión: 0 a 299 mmHg, Pulso: 40 a 180 latidos/min, Precisión: Presión: ±3 mmHg, Pulso: ±5% de lectura, Inflado Controlado con lógica difusa mediante bomba eléctrica, Desinflado por medio de Válvula de liberación automática de presión, Método de medición oscilométrico. | PZA | 30 |
| 19 | **FLUJOMETRO DE OXIGENO DE ENTRADA HEXAGONAL:** Tipo sencillo para oxigeno con escala de 0-15LPM, conector PURITAN. | PZA | 20 |
| 20 | **HOLTER:** Grabadora con tarjeta de memoria y capacidad de adquisición de al menos 24 horas, pantalla de despliegue de ECG y verificación de al menos 3 canales, velocidad de muestreo por 175 muestras por segundo como mínimo, cable de ECG de 5 puntas como mínimo, incluya marcador de eventos, detección de marcapasos, funcionamiento con baterías reusables o desechables y duración mínima de 24 horas, indicador de batería baja, peso máximo de 125 gramos, funda y corre para cada grabador. Análisis: Software con capacidad de analizar señales de ECG de cada una de las grabadoras, edición por modo de paginación, superposición y automático o retrospectivo, identificación de ritmos normales, supraventiculadoras, ventriculares y ritmos de marcapaso, análisis de estimulación por marcapasos, análisis de arritmias en 3 canales simultáneos, variabilidad de la frecuencia cardiaca, compás para la medición de los complejos, capacidad de detección de fenómenos isquemia, configuración del reporte de acuerdo a necesidades del usuario, deberá incluir Software y bolsa de traslado. | PZA | 5 |
| 21 | **MAPAS:** Utilizar método psicométrico para la medición de la presión arterial, capacidad de monitorización de al menos 24 horas, funcionamiento con pilas AA, peso máximo de 350 gramos, se pueda programar el plan de monitorización de al menos dos periodos de tiempo, incluye botón de inicio de mediciones, pantalla para despliegue de al menos presión sistólica y diastólica, que cubra al menos los siguientes rangos de presión: Sistólica de 80 a 260mmHg y diastólica 60-100mmHg, memoria de al menos 240 mediciones de presión diastólica, sistólica y frecuencia cardiaca, con brazaletes de diferentes tamaños (pediátrico, adulto y paciente obeso), software con capacidad de programar la grabadora, elaborar y editar informes, despliegue de los resultados de las mediciones de presión arterial en forma gráfica, y reporte impreso. Debe contener equipo de software y bolsa de traslado. | PZA | 5 |
| 22 | **MESA PASTEUR CON CAJON:** Mesa Pasteur sencilla con ruedas, cubierta y entrepaño de acero inoxidable, con barandal de aluminio galvanizado, medidas 40 x 50x 85. | PZA | 20 |
| 23 | **MESA PASTEUR SIN CAJON:** Mesa Pasteur sencilla con ruedas, cubierta y entrepaño de acero inoxidable, con barandal de aluminio galvanizado, medidas 40 x 50x 85. | PZA | 13 |
| 24 | **MESA PUENTE AJUSTABLE:** Mesa puente con bandeja de plástico inyectado gris, esmaltado gris, con base esmaltada de bases de acero en forma de H largo de 66.5 cm, ancho de 39 cm, altura mínima de 79 cm, altura máxima 112 cm, con cuatro ruedas ancho de la bandeja de 70.5, largo de la bandeja 38 cm, soporta peso de 10 kg con rodado #2. | PZA | 21 |
| 25 | **MESA QUIRURGICA MECANICA HIDRAULICA:** Mesa de operaciones quirúrgica multifunción adecuada para cirugía de tórax, abdomen, cerebro, oftalmología, otorrinolaringología, ginecología y obstetricia y cirugía de urología, con cuatro secciones que incluyan cabeza, espalda, asiento y pierna, todas las secciones aplicables para uso de rayos X, incluya puente de riñón, con accesorios estándar para adaptarse a diferentes usos quirúrgicos, sistema de freno hidráulico eléctrico estándar para una estabilidad óptima, fabricado en acero inoxidable, carga máxima 320 kg, altura mínima y máxima de 700 mm-1,000 mm que incluya apoyabrazos, muletas para pierna, soporte de hombro. | PZA | 4 |
| 26 | **MONITOR DE SIGNOS VITALES BASICO:** Presión arterial, oximetría, frecuencia cardiaca, temperatura, frecuencia respiratoria, con pantalla mínimo de 12.1”, con batería de respaldo, cables de paciente para presión arterial (varios tamaños) oximetría reutilizable de pulsos, sensor de temperatura. | PZA | 18 |
| 27 | **MONITOR DE PEDESTAL:** Monitor con pantalla de 12.1", despliegue de al menos 4 curvas fisiológicas simultaneas, ECG, Saturación de O2, Pletismografía, Respiración. Base rodable para monitor de signos vitales con canastilla para accesorios. | PZA | 32 |
| 28 | **NEGATOSCOPIO 1 PLACA:** Estructura de acero inoxidable con una sección o más, panel frontal de acrílico, sistema para sujetar las películas, iluminación con lámpara o tubo fluorescente, con duración de por lo menos 3000 horas deberán ser del mismo modelo y su iluminación debe ser continua, sin parpadeos, brillo del negatoscopio de al menos 1500 cd/m2 o 5000 luxes en el centro del negatoscopio, para radiografía convencional, iluminación en un mismo negatoscopio que deberá variar menos que un 15 % entre una zona y otra. | PZA | 3 |
| 29 | **NEURO ESTIMULADOR DE NERVIOS PERIFERICOS CON SET DE AGUJAS:** doppler portátil a color, transductores convexo lineal, endocavitario, con ángulo ajustable de min 50 grados. RESOLUCION 1920 - 1080, agujas tamaño 22 x 100 mm, 20 x 100 mm y 22 x 50 mm ecogenicas punta recta para anestesia y estimulación. | PZA | 1 |
| 30 | **REGULADOR DE YUGO PARA OXIGENO PARA TANQUE TIPO E** | PZA | 12 |
| 31 | **SILLA DE RUEDAS BARIATRICA:** Silla de ruedas bariátrica de sobrepeso de uso rudo, con descansa pies y cruceta reforzada, estructura de acero esmaltado en color negro, de alta resistencia, posición de doble eje para modificar la altura del asiento, asiento y respaldo tapizados en vinil, ancho del asiento 22" como mínimo, descansabrazos tipo escritorio desmontables, descansa pies abatibles y desmontables, paspiés abatibles, con bolso para portaobjetos en el respaldo, llantas traseras de 24", con rin de policarbonato y cañuela de alto impacto, llantas delanteras de 8", de policarbonato, talonera ajustable que incluya cinturón de seguridad, apoyo trasero para subidas, sistema de frenado por palanca y que soporte 200 kg. | PZA | 2 |
| 32 | **SILLA DE RUEDAS GENERICAS DE USO RUDO:** Reposapiés de plástico ajustable, estructura de acero, rueda delantera doble ancho de PVC, rueda trasera todoterreno de 24 ", reposabrazos abatibles, neumáticos y desmontables, asa abatible (respaldo plegable) con capacidad máxima de carga de 150 kg | PZA | 20 |
| 33 | **VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO/PEDIATRICO/NEONATAL:** Suministro de aire mediante compresor o turbina interconstruido al ventilador, para uso con circuito simple o doble universal, con compensación del tubo endotraqueal (ATRC), mezclador de aire-oxigeno interno, indicador de batería de respaldo con visualización de al menos los siguientes parámetros: Respiraciones espontaneas por minuto, pulmón animado con valor numérico de resistencia y complianza pulmonar, PEEPi. Distensibilidad dinámica y/o distensibilidad estática, flujo máximo inspiratorio, porcentaje de fuga, despliegue simultaneo de al menos 4 curvas o lazos de ventilación, presión vs tiempo, flujo vs tiempo, volumen vs tiempo, función de terapia de alta flujo con capacidad de 60l/min o más, volúmenes de corriente, modos ventilatorios (V-A/C) (V-SIMV) (P-A/C) (P-SIMV) (DUOLEVEL) (PSV) (APRV) (PRVC), modo de ventilación minuto adaptativo, sensor de flujo integrado, celda o sensor de oxígeno. | PZA | 7 |
| 34 | **VIDEO LARINGOSCOPIO:** Pantalla HD de 3" rotatoria, con ángulo de visión y capacidad para rotar verticalmente, batería recargable larga duración, memoria interna de 8GB para capturar fotos y videos de intubaciones, hojas reutilizables, curvas 1,2,3,4, D blade y Miller 0 | PZA | 6 |
| 35 | **BASCULA ELECTRONICA PEDIATRICA 30 KG:** Capacidad 30 Kg, Funciones TARE, BMIF, AUTO-HOLD, conmutación lbs/kg. | PZA | 1 |
| 36 | **BASCULA PARA CAPACIDAD 160 KG:** Capacidad 160 Kg, División Mínima 100g, Estructura fundición de hierro gris y acero troquelado, Plataforma de 27 x 36.5cm, Con altímetro. | PZA | 4 |
| 37 | **ESTETOSCOPIO DE CAMPANA DOBLE NEONATAL:** Arco y auriculares de acero inoxidable o bronce cromado o titanio ergonómico y diseñado para ajustarse al oído del usuario, Olivas flexibles fabricadas de silicón o goma o plástico grado médico, lavables, Un tubo flexible pieza de pecho miniatura, diafragma estándar 2,7 cm y campana abierta tradicional de 1,9cm, campana con doble cara, diafragma y borde de goma, auriculares con diseño anatómico. | PZA | 8 |
| 38 | **ESTETOSOPIOS DE CAMPANA DOBLE:** Arco y auriculares de acero inoxidable o bronce cromado o titanio ergonómico y diseñado para ajustarse al oído del usuario, Olivas flexibles fabricadas de silicón o goma o plástico grado médico, lavables, Un tubo flexible con un largo de 50 cm como mínimo, Capsula soble para auscultación fabricada en acero inoxidable o bronce cromado o titano con vástago o conector cónico para adaptarse al tubo y con válvula selectora o sistema de rotación o giro para el cambio de cápsula, Capsula para membrana del rango de 4.5 a 5 cm de diámetro con Membrana o diafragma acústica fabricada de un material de fibra de nylon o fibra de vidrio o plástico y Anillo de goma, silicón o plástico grado médico con rosca, Cápsula pequeña dentro del rango de 3 a 3.5 cm de diámetro con anillo de goma o silicón o plástico grado médico. | PZA | 35 |
| 39 | **ESTUCHES DIAGNOSTICO:** Otoscopio con fibra óptica con iluminación de lámpara de luz xenón o halógena de 3.5 volts, Sistema sellado o hermético para pruebas neumáticas, Espéculos reusables en diferentes tamaños, Oftalmoscopio con iluminación por medio de lámpara de luz Xenón o halógena de 3.5 volts con al menos 5 aperturas y lentes dentro del rango de -15 o motor a +30 dioptrías o mayor, Mango metálico de acabado rugoso o estriado recargable directo a la corriente y para uso con baterías alcalinas tamaño o tipo C, Control de intensidad de luz, Acoplamiento de otoscopio y oftalmoscopio al mango con sistema mecánico de giro, Con estuche rígido para guardar los accesorios. | PZA | 4 |
| 40 | **OXIMETROS DE PULSO:** Pantalla LCD, CCD o equivalente, Despliegue digital de: SpO2 rango de 1 a 100%, Fp o Fc de 30 a 240 pulsos por minuto, barra de calidad de pulso o perfusión, grafica pletismográfica. | PZA | 50 |

Nombre y firma

**Representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

(Lugar y fecha)

**ANEXO 6**

**PROPUESTA TÉCNICA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. “SSMZ”**

**PRESENTE**

Me refiero a la Licitación Pública Local con concurrencia del comité de numero\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Bienes y/o Servicios ofertados:

Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexarlo dentro de su sobre correspondiente, además entregar una USB que contenga este formato en Excel.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Renglón** | **Descripción del Bien** | **Unidad de medida** | **Cantidad** | **Marca y modelo propuesto** |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |

Me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación.

Nombre y firma

**Representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

(Lugar y fecha)

**DEBERÁ ANEXAR EN HOJA MEMBRETADA TODO LO QUE INCLUYA EL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 5.**

**EN CASO DE NO COTIZAR ALGÚN PRODUCTO MANIFESTAR LA LEYENDA DE NO COTIZO.**

**NO BORRAR NINGÚN RENGLÓN O NO SERA TOMADA EN CUENTA SU PROPUESTA.**

**ANEXO 7**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. “SSMZ”**

**PRESENTE**

Me refiero a la Licitación Pública Local con concurrencia del comité de numero\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Bienes y/o Servicios ofertados:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Renglón** | **Descripción del Bien** | **Unidad de medida** | **Cantidad** | **Marca y modelo propuesto** | **Precio Unitario sin IVA** | **Importe total sin IVA** |
| 1 | **ASPIRADOR DE SECRESIONES PORTATIL:** Aspirador de succión continua para uso general, modo de operación continuo, funcionamiento por medio de bomba: de pistón, diafragma o vena rotatoria, con un flujo mayor a 25l/min, panel de control para encendido, apagado y regulación del nivel de succión, ajuste de la presión de succión de 0 a 550 mmHg o mayor, nivel máximo de ruido 60dB, con recipiente de vidrio o plástico reusables, capacidad total de recolección de 2 litros como mínimo, con protección de sobre flujo y filtro hidrofóbico, con filtro antibacterial en la salida de aire, con carro de transporte o base rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas, con mangueras, conectores y adaptadores que permitan el uso inmediato del aspirador. | PZA | 10 |  |  |  |
| 2 | **BURO DE USO HOSPITALARIO CON UN CAJON Y UNA GAVETA:** Buro con cajón y gaveta cuerpo de lámina de acero cal.20, acabado en esmalte cubierta forrada de laminado plástico y moldura perimetral de aluminio con un cajón cal. 22 con pintura horneada puerta inferior con jaladeras integradas, zoclo de lámina de acero en cal 22 acabado esmaltado medidas: 40x40x80cm. | PZA | 31 |  |  |  |
| 3 | **CALENTADOR DE COMPRESAS:** Gabinete para compresas, fabricado en acero inoxidable, requerimientos de voltaje 120VCA 60Hz, potencia 1000W y 1500w, control automático de temperatura rango de temperatura 0-120 grados centígrados, termostato regulador de temperatura de 70 grados centígrados a 80 grados con el +/- 10%, válvula de drenaje, aislamiento térmico, sistema de rodado, con sistema de frenado mínimo 2 llantas, compresor de 12 compresas. | PZA | 4 |  |  |  |
| 4 | **CAMA DE HOSPITAL:** Cama hospitalaria eléctrica de múltiples posiciones, que soporte un peso de 200 Kg como mínimo, controles eléctricos integrados en barandales, con seguro de bloqueo para pacientes. Posiciones: trendelenburg de 12 grados como mínimo, trendelenburg inverso de 12 grados como mínimo, sección de espalda con auto contorno que cubra el rango de 0 a 60 grados como mínimo, sección de rodilla que cubra el rango de 0-23 grados como mínimo, altura y descenso ajustable que cubra el rango de 47 cm a 74 cm (medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón) como mínimo, posición de reanimación cardio pulmonar (RCP), posición vascular o elevación de pies, sistema de bloque de los movimientos eléctricos, indicador del ángulo de la cabeza, superficie de la cama rígida, dimensiones de la superficie del paciente 203 cm de largo x 88 cm de ancho como mínimo, dimensiones de la cama +/- 55 longitud total 230cm ancho total 105 cm, cabecera y piecera desmontable de material de alta resistencia a golpes y solventes, barandales laterales abatibles que permitan la transferencia segura del paciente, dos barandales en sección cabeza y dos en sección de pies, protectores en las cuatro esquinas, colchón de poliuretano de 15 cm de espesor, con alta densidad con diseño para reducción de presión, antiestático, recubrimiento de material lavable, repelente a líquidos, retardante al fuego y con funda removible para lavado, capacidad de colocar el poste porta soluciones en las 4 esquinas, ganchos para bolsas de soluciones en ambos lados de la cama, con ruedas antiestáticas o conductivas de 12.5 cm como mínimo, que cuente con batería de seguridad en caso de falla eléctrica para todos los movimientos y base de material radiolucido. | PZA | 10 |  |  |  |
| 5 | **CAMA PARA PARTO CON PIERNERAS:** Mesa de procedimientos ginecológicos, obstétricos y proctológicos, de 3 secciones asiento, respaldo y apoya pernas retirable, tres secciones de asiento, respaldo y apoya piernas retirable posición de trendelemburg a 20 grados, anti-trendelenburg de 11 grados, movimientos eléctricos, pierneras tipo geopel, posición de silla a mesa, movimientos de asiento y respaldo eléctricos, charola de acero inoxidable bajo del asiento, portarrollos al respaldo, cuatro tomas de corriente para 120 v, niveladores en base, tapicería libre de costuras, bracera en espalda pocicionable y abatible. dimensiones totales, 180x60cm, dimensiones respaldo 80x60cm, inclinación de respaldo 100 grados, dimensiones de asiento 40x60cm. | PZA | 2 |  |  |  |
| 6 | **CAMILLAS:** Camilla que soporte un peso de 200 Kg como mínimo, trendelenburg de 12 grados como mínimo, trendelenburg inverso de 12 grados como mínimo, sección de espalda o fowier con sistema neumático que cubra el rango de 0 a 87 grados como mínimo, altura y descenso ajustable que cubra el rango de 66cm a 85 cm (medido de la superficie de la camilla al piso, sin colchón) como mínimo, superficie de la camilla rígida, dimensiones de la superficie del paciente 190 cm de largo x 64 cm de ancho, como mínimo, dimensiones de la camilla con barandales arriba de +/- 5% longitud total 215 cm. ancho total 80cm, barandales laterales plegables y abatibles, parachoques perimetral de la camilla y/o en cada esquina, colchón de poliuretano de 6cm de espesor como mínimo, de alta densidad, antiestático, recubrimiento de material lavable, repelente a líquidos, retardante al fuego, de la misma marca de la camilla y dimensiones acorde al modelo, base o compartimiento integrado en la parte inferior para almacenamiento de tanques de oxígeno, ruedas antiestativas o conductivas de 20 cm como mínimo, con sistema de direccionamiento para facilitar la conducción de la camilla, con sistema de frenado centralizado para las cuatro ruedas, capacidad de colocar poste porta soluciones en las cuatro esquinas, incluir un poste de altura variable, cinturones de sujeción para el paciente al menos dos, ganchos para bolsas de soluciones en ambos lados de la camilla y base de material radiolucido. | PZA | 20 |  |  |  |
| 7 | **CARRO CAMILLA:** Transporte a la capacidad de carga de altura, ajuste de altura de acción positivo, mango de liberación, barra de elevación inferior, con al menos 5 posiciones de altura, sistema de parachoques, gancho de seguridad, desbloqueo para plegar los rieles laterales, respaldo asistido neumáticamente, cinturón de regazo y de cuatro puntos, cerradura de rueda individual. | PZA | 8 |  |  |  |
| 8 | **CARRO DE CURACIONES:**  Acero inoxidable, estructura fabricada de tubo redondo de 1" de diámetro acabado cromado, cubierta y entrepaño de lámina de acero inoxidable tipo 430 calibre 22, acabado pulido, aros abatibles porta bandeja y porta cubeta acabado cromado, barandal acabado cromado, llantas tipo rodajas giratorias de 1 5/8" de diámetro, de hule color negro. | PZA | 5 |  |  |  |
| 9 | **CARRO ROJO:** Carro de Emergencias: Dimensiones longitud entre 78 y 90 cm, ancho entre 55 y 65 cm, altura entre 85 y 95cm, con manubrio para su conducción, cuatro ruedas antiestáticas, giratorias, de calidad hospitalaria, de al menos 12.5 cm de diámetro, con sistema de frenado en al menos dos ruedas, superficie para colocar el desfibrilador-monitor, con capacidad de giro, con mecanismo para fijar la posición y con dispositivo para sujeción del desfibrilador, con cuatro compartimentos cerrados al menos dos de ellos son cajones con correderas de balero o nylon, mecanismo de seguro, con soporte portavenoclisis de altura ajustable, integrado, fabricado en barra de acero inoxidable, de al menos 9 mm de diámetro, acabado pulido, tabla para masaje cardiaco, con dimensiones de al menos 50 x 60cm, de material ligero resistente al impacto, inastillable y lavable montada al carro con sujetadores, esquinas del carro redondeadas y con protectores contra golpes, con sistema de sujeción al carro para tanque de oxígeno tipo E. Equipo de intubación orotraqueal, mango de laringoscopio, batería recargable integrada, acabado estriado, luz de fibra óptica, cargador para mango de laringoscopio, hojas de laringoscopio de acero inoxidable (reusables) esterilizables en vapor (autoclave). acabado antireflejante (opaco), iluminación de fibra óptica, hojas rectas de la misma marca que el mango, juego de 6 piezas de los números 00, 0,1, 2, 3 y 4, con conector con placa de oro o níquel para evitar corrosión, hojas curvas, de la misma marca que el mango, juego de 4 piezas de los números 1, 2, 3 y 4, con conector con placa de oro o níquel para evitar corrosión, estuche para guarda de mangos y hojas con tanque de oxígeno tipo E con manómetro y válvula reguladora y desfibrilador de corriente alterna y batería recargable, para desfibrilación, cardioversión y monitoreo continuo, selector de energía para descarga bifásica, capacidad de carga máximo 60 segundos, tiempo de carga máximo de 7 segundos, selector de modo: síncrono, asíncrono y de marcapasos, capacidad de desfibrilación interna y externa, palas para excitación externa, convertibles adulto/pediátricas que detecten la actividad electrocardiográfica, almohadillas o electrodos para desfibrilación, con descarga desde las palas y desde el panel de control. Sistema de registro: impresora integrada, capacidad de impresión de trazo de ECG, con un canal como mínimo, modo manual y automático seleccionable por el usuario. Batería: recargable e integrada, carga de batería mientras se conecta a la corriente alterna, que permita dar al menos 30 desfibrilaciones a carga máxima o 1.5 horas de monitoreo continuo como mínimo, capacidad de monitoreo SPO2 y PNI. | PZA | 3 |  |  |  |
| 10 | **COLPOSCOPIO:** Tubo binocular oblicuo con visión estereoscópica, Con ajuste de distancia interpupilar, Lente frontal u objetivo con distancia de trabajo de 300mm, Oculares de 10X o 12.5X con ajuste de dioptrías +/- 5, Cambiador de aumentos en cinco pasos o zoom. Enfoque fino manual o por zoom, Profundidad de campo variable sin pérdida de foco, Estativo de piso, Brazo: Articulado o pantográfico, Autocompensado o autobalanceado, Altura variable. Iluminación: Por fuente de luz halógena integrada al sistema, Dentro del cabezal, estativo o del brazo, Por fibra óptica, Lámpara de halógeno de 12 o 15 Volts / 100 watts o mayor, con filtro verde, Control de luminosidad variable. Base redonda con 5 ruedas como mínimo y freno en dos de ellas, Cámara de video CCD Adaptable al colposcopio por medio de divisor de haces, TV adaptador o cámara compacta integrada. | PZA | 1 |  |  |  |
| 11 | **DESFIBRILADOR:** Con monitor de salida de onda bifásica manual (360 jouls) o AED (200 Joules) y sistema de compensación de impedancia. Configuración estándar de desfibrilador monitor con 5 derivaciones de electrocardiograma, con AED y marcapasos externo transcutaneo. | PZA | 5 |  |  |  |
| 12 | **DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO (DEA):** Comando de voz y visualización en pantalla en idioma español, administración de dosis de 1J hasta 360J, compatibles con pacientes Adultos / Pediátricos, idiomas Seleccionables (inglés y español),tecnología Bifásica hasta 360J, administración de la primera descarga en <8 segundos, batería de Litio-Dióxido de manganeso, desechable, monitor Tipo: TFT Color LCD, resolución: 800 x 480 Pixeles, batería Tipo: Li/MnO2, capacidad (Batería nueva): Min. 300 descargas a 200J ó 200 descargas a 360J, vida útil (Antes de la inserción): Min. 5 años desde la fecha de manufactura. Duración (Después de la inserción): Típicamente, 4 años. PADS: Superficie activa: 8 cm2. 43 cm2, largo de cable: 210 cm + 10 cm. DESFIBRILADOR: Comando de voz: Audio en Español Forma de onda: Onda Exponencial Truncada bifásica, con compensación de impedancia Exactitud de Energía: ± 2J ó 15% del ajuste, lo que sea mayor, en 50 Ohm. Descarga: A través de electrodos de desfib. multifunción Rango de Impedancia del paciente: 25 a 200 Ohm MODO DEA:Salida de Energía: Configurable por el usuario Nivel de Energía Adulto: Configurable de 100 a 360J Nivel de Energía Infante: Configurable de 10 a 100J Series de descarga: 1, 2, 3, configurable Configuración estándar: Cumple 2010 AHA Líneas Guía Tiempo de preparación para la primera descarga: Menos de 10 Seg a 200J, Menos de 17 Seg a 360J. Sensibilidad y Especificidad: Cumple AAMI DF 80 Indicadores: Luz Verde parpadeante indica que está listo para su uso. Luz Roja parpadeante y/o alarma auditiva indica la necesidad de mantenimiento. | PZA | 10 |  |  |  |
| 13 | **ELECTROCARDIOGRAFO:** Adquisición de doce derivaciones simultáneas, teclado completo tipo computadora para introducir los datos del paciente, funcionamiento con corriente alterna y batería recargable para al menos 30 estudios, pantalla de despliegue de datos, ajuste de sensibilidad (5, 10 y 20 mm/MV) y velocidad (25 y 50 mm/seg), tira de ritmo seleccionable entre las 12 derivaciones, impresora interconstruido, impresión en 5 formatos diferentes que incluya mediciones y datos del paciente, idioma español, carro de transporte, transmisión de estudios para su almacenamiento a sistema computarizado. | PZA | 7 |  |  |  |
| 14 | **EQUIPO PARA ANESTESIA:**  Con monitor de signos vitales, capnografia, presión arterial, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria, pulso-oximetría, temperatura, trazo electrocardiográfico y presión arterial invasiva (línea arterial). Ventilador manual y mecánico de 6 modos de ventilación, con vaporizador regulable para gases anestésicos halogenados (sevoflorane-desflorane), cajoneras, flujometros de O2, N2O, y aire. | PZA | 3 |  |  |  |
| 15 | **EQUIPO PARA ANESTESIA CON MONITOR DE INDICE BIESPECTRAL:**  Con monitor de signos vitales, capnografia, presión arterial, frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria, pulso-oximetría, temperatura, trazo electrocardiográfico y presión arterial invasiva (línea arterial). Ventilador manual y mecánico de 6 modos de ventilación, con vaporizador regulable para gases anestésicos halogenados (sevoflorane-desflorane), cajoneras, flujometros de O2, N2O, y aire. |  | 1 |  |  |  |
| 16 | **EQUIPO COMBINADO DE ULTRASONIDO PARA REHABILITACION Y ELECTROTERAPIA DE 1 Y 3 MHZ CON CABEZAL DE 5 CM:** Onda continua (potencia de al menos 2.0 Watts/cm2. con emisión al 100%), Onda pulsátil: ciclos de trabajo (Potencial de al menos 2.2 Watts/cm2, con ciclo de trabajo del 20%), Frecuencia de oscilación de 1MHz +/- 10%, Transductor de 5 cm2 (relación de no uniformidad del haz ultrasónico, área efectiva de radiación de 5 cm2 con una variación máxima del 20%, cabezal sellado para el tratamiento subacuático), selector de tiempo real de tratamiento de 0 a 29 min, Selección de potencia de salida (seleccionable a watts y watt/cm2), Con pantalla con despliegue al menos tiempo de tratamiento, potencia de salida, indicador de modo continuo o pulsado e indicador de pobre acoplamiento. | PZA | 6 |  |  |  |
| 17 | **ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE CON BRAZALETE ADULTO/PEDIATRICO:** Caratula con escala graduada de 0 a 200 o mayor, precisión para medir presión de +/- 3mmHg, con mínima división de escala de 2mmHg. Brazaletes con bolsa de insuflación libres de látex reusables y cierre tipo velcro con válvula de liberación de aire. Perilla de insuflación libre de látex con válvula de liberación de aire, mangueras o tubos libres de látex con longitud de 100 cm como mínimo. El cual deberá de cumplir con las siguientes normas o certificados: ISO 9001 – 2000, ISO 13485 -2003: Producto extranjero: (FDA, CE O JIS) y para producto Nacional: Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (COFEPRIS). | PZA | 16 |  |  |  |
| 18 | **ESFIGMOMANOMETROS DIGITALES:** Rango de medición: Presión: 0 a 299 mmHg, Pulso: 40 a 180 latidos/min, Precisión: Presión: ±3 mmHg, Pulso: ±5% de lectura, Inflado Controlado con lógica difusa mediante bomba eléctrica, Desinflado por medio de Válvula de liberación automática de presión, Método de medición oscilométrico. | PZA | 30 |  |  |  |
| 19 | **FLUJOMETRO DE OXIGENO DE ENTRADA HEXAGONAL:** Tipo sencillo para oxigeno con escala de 0-15LPM, conector PURITAN. | PZA | 20 |  |  |  |
| 20 | **HOLTER:** Grabadora con tarjeta de memoria y capacidad de adquisición de al menos 24 horas, pantalla de despliegue de ECG y verificación de al menos 3 canales, velocidad de muestreo por 175 muestras por segundo como mínimo, cable de ECG de 5 puntas como mínimo, incluya marcador de eventos, detección de marcapasos, funcionamiento con baterías reusables o desechables y duración mínima de 24 horas, indicador de batería baja, peso máximo de 125 gramos, funda y corre para cada grabador. Análisis: Software con capacidad de analizar señales de ECG de cada una de las grabadoras, edición por modo de paginación, superposición y automático o retrospectivo, identificación de ritmos normales, supraventiculadoras, ventriculares y ritmos de marcapaso, análisis de estimulación por marcapasos, análisis de arritmias en 3 canales simultáneos, variabilidad de la frecuencia cardiaca, compás para la medición de los complejos, capacidad de detección de fenómenos isquemia, configuración del reporte de acuerdo a necesidades del usuario, deberá incluir Software y bolsa de traslado. | PZA | 5 |  |  |  |
| 21 | **MAPAS:** Utilizar método psicométrico para la medición de la presión arterial, capacidad de monitorización de al menos 24 horas, funcionamiento con pilas AA, peso máximo de 350 gramos, se pueda programar el plan de monitorización de al menos dos periodos de tiempo, incluye botón de inicio de mediciones, pantalla para despliegue de al menos presión sistólica y diastólica, que cubra al menos los siguientes rangos de presión: Sistólica de 80 a 260mmHg y diastólica 60-100mmHg, memoria de al menos 240 mediciones de presión diastólica, sistólica y frecuencia cardiaca, con brazaletes de diferentes tamaños (pediátrico, adulto y paciente obeso), software con capacidad de programar la grabadora, elaborar y editar informes, despliegue de los resultados de las mediciones de presión arterial en forma gráfica, y reporte impreso. Debe contener equipo de software y bolsa de traslado. | PZA | 5 |  |  |  |
| 22 | **MESA PASTEUR CON CAJON:** Mesa Pasteur sencilla con ruedas, cubierta y entrepaño de acero inoxidable, con barandal de aluminio galvanizado, medidas 40 x 50x 85. | PZA | 20 |  |  |  |
| 23 | **MESA PASTEUR SIN CAJON:** Mesa Pasteur sencilla con ruedas, cubierta y entrepaño de acero inoxidable, con barandal de aluminio galvanizado, medidas 40 x 50x 85. |  | 13 |  |  |  |
| 24 | **MESA PUENTE AJUSTABLE:** Mesa puente con bandeja de plástico inyectado gris, esmaltado gris, con base esmaltada de bases de acero en forma de H largo de 66.5 cm, ancho de 39 cm, altura mínima de 79 cm, altura máxima 112 cm, con cuatro ruedas ancho de la bandeja de 70.5, largo de la bandeja 38 cm, soporta peso de 10 kg con rodado #2. | PZA | 21 |  |  |  |
| 25 | **MESA QUIRURGICA MECANICA HIDRAULICA:** Mesa de operaciones quirúrgica multifunción adecuada para cirugía de tórax, abdomen, cerebro, oftalmología, otorrinolaringología, ginecología y obstetricia y cirugía de urología, con cuatro secciones que incluyan cabeza, espalda, asiento y pierna, todas las secciones aplicables para uso de rayos X, incluya puente de riñón, con accesorios estándar para adaptarse a diferentes usos quirúrgicos, sistema de freno hidráulico eléctrico estándar para una estabilidad óptima, fabricado en acero inoxidable, carga máxima 320 kg, altura mínima y máxima de 700 mm-1,000 mm que incluya apoyabrazos, muletas para pierna, soporte de hombro. | PZA | 4 |  |  |  |
| 26 | **MONITOR DE SIGNOS VITALES BASICO:** Presión arterial, oximetría, frecuencia cardiaca, temperatura, frecuencia respiratoria, con pantalla mínimo de 12.1”, con batería de respaldo, cables de paciente para presión arterial (varios tamaños) oximetría reutilizable de pulsos, sensor de temperatura. | PZA | 18 |  |  |  |
| 27 | **MONITOR DE PEDESTAL:** Monitor con pantalla de 12.1", despliegue de al menos 4 curvas fisiológicas simultaneas, ECG, Saturación de O2, Pletismografía, Respiración. Base rodable para monitor de signos vitales con canastilla para accesorios. | PZA | 32 |  |  |  |
| 28 | **NEGATOSCOPIO 1 PLACA:** Estructura de acero inoxidable con una sección o más, panel frontal de acrílico, sistema para sujetar las películas, iluminación con lámpara o tubo fluorescente, con duración de por lo menos 3000 horas deberán ser del mismo modelo y su iluminación debe ser continua, sin parpadeos, brillo del negatoscopio de al menos 1500 cd/m2 o 5000 luxes en el centro del negatoscopio, para radiografía convencional, iluminación en un mismo negatoscopio que deberá variar menos que un 15 % entre una zona y otra. | PZA | 3 |  |  |  |
| 29 | **NEURO ESTIMULADOR DE NERVIOS PERIFERICOS CON SET DE AGUJAS:** doppler portátil a color, transductores convexo lineal, endocavitario, con ángulo ajustable de min 50 grados. RESOLUCION 1920 - 1080, agujas tamaño 22 x 100 mm, 20 x 100 mm y 22 x 50 mm ecogenicas punta recta para anestesia y estimulación. | PZA | 1 |  |  |  |
| 30 | **REGULADOR DE YUGO PARA OXIGENO PARA TANQUE TIPO E** | PZA | 12 |  |  |  |
| 31 | **SILLA DE RUEDAS BARIATRICA:** Silla de ruedas bariátrica de sobrepeso de uso rudo, con descansa pies y cruceta reforzada, estructura de acero esmaltado en color negro, de alta resistencia, posición de doble eje para modificar la altura del asiento, asiento y respaldo tapizados en vinil, ancho del asiento 22" como mínimo, descansabrazos tipo escritorio desmontables, descansa pies abatibles y desmontables, paspiés abatibles, con bolso para portaobjetos en el respaldo, llantas traseras de 24", con rin de policarbonato y cañuela de alto impacto, llantas delanteras de 8", de policarbonato, talonera ajustable que incluya cinturón de seguridad, apoyo trasero para subidas, sistema de frenado por palanca y que soporte 200 kg. | PZA | 2 |  |  |  |
| 32 | **SILLA DE RUEDAS GENERICAS DE USO RUDO:** Reposapiés de plástico ajustable, estructura de acero, rueda delantera doble ancho de PVC, rueda trasera todoterreno de 24 ", reposabrazos abatibles, neumáticos y desmontables, asa abatible (respaldo plegable) con capacidad máxima de carga de 150 kg | PZA | 20 |  |  |  |
| 33 | **VENTILADOR VOLUMETRICO ADULTO/PEDIATRICO/NEONATAL:** Suministro de aire mediante compresor o turbina interconstruido al ventilador, para uso con circuito simple o doble universal, con compensación del tubo endotraqueal (ATRC), mezclador de aire-oxigeno interno, indicador de batería de respaldo con visualización de al menos los siguientes parámetros: Respiraciones espontaneas por minuto, pulmón animado con valor numérico de resistencia y complianza pulmonar, PEEPi. Distensibilidad dinámica y/o distensibilidad estática, flujo máximo inspiratorio, porcentaje de fuga, despliegue simultaneo de al menos 4 curvas o lazos de ventilación, presión vs tiempo, flujo vs tiempo, volumen vs tiempo, función de terapia de alta flujo con capacidad de 60l/min o más, volúmenes de corriente, modos ventilatorios (V-A/C) (V-SIMV) (P-A/C) (P-SIMV) (DUOLEVEL) (PSV) (APRV) (PRVC), modo de ventilación minuto adaptativo, sensor de flujo integrado, celda o sensor de oxígeno. | PZA | 7 |  |  |  |
| 34 | **VIDEO LARINGOSCOPIO:** Pantalla HD de 3" rotatoria, con ángulo de visión y capacidad para rotar verticalmente, batería recargable larga duración, memoria interna de 8GB para capturar fotos y videos de intubaciones, hojas reutilizables, curvas 1,2,3,4, D blade y Miller 0 | PZA | 6 |  |  |  |
| 35 | **BASCULA ELECTRONICA PEDIATRICA 30 KG:** Capacidad 30 Kg, Funciones TARE, BMIF, AUTO-HOLD, conmutación lbs/kg. | PZA | 1 |  |  |  |
| 36 | **BASCULA PARA CAPACIDAD 160 KG:** Capacidad 160 Kg, División Mínima 100g, Estructura fundición de hierro gris y acero troquelado, Plataforma de 27 x 36.5cm, Con altímetro. | PZA | 4 |  |  |  |
| 37 | **ESTETOSCOPIO DE CAMPANA DOBLE NEONATAL:** Arco y auriculares de acero inoxidable o bronce cromado o titanio ergonómico y diseñado para ajustarse al oído del usuario, Olivas flexibles fabricadas de silicón o goma o plástico grado médico, lavables, Un tubo flexible pieza de pecho miniatura, diafragma estándar 2,7 cm y campana abierta tradicional de 1,9cm, campana con doble cara, diafragma y borde de goma, auriculares con diseño anatómico. | PZA | 8 |  |  |  |
| 38 | **ESTETOSOPIOS DE CAMPANA DOBLE:** Arco y auriculares de acero inoxidable o bronce cromado o titanio ergonómico y diseñado para ajustarse al oído del usuario, Olivas flexibles fabricadas de silicón o goma o plástico grado médico, lavables, Un tubo flexible con un largo de 50 cm como mínimo, Capsula soble para auscultación fabricada en acero inoxidable o bronce cromado o titano con vástago o conector cónico para adaptarse al tubo y con válvula selectora o sistema de rotación o giro para el cambio de cápsula, Capsula para membrana del rango de 4.5 a 5 cm de diámetro con Membrana o diafragma acústica fabricada de un material de fibra de nylon o fibra de vidrio o plástico y Anillo de goma, silicón o plástico grado médico con rosca, Cápsula pequeña dentro del rango de 3 a 3.5 cm de diámetro con anillo de goma o silicón o plástico grado médico. | PZA | 35 |  |  |  |
| 39 | **ESTUCHES DIAGNOSTICO:** Otoscopio con fibra óptica con iluminación de lámpara de luz xenón o halógena de 3.5 volts, Sistema sellado o hermético para pruebas neumáticas, Espéculos reusables en diferentes tamaños, Oftalmoscopio con iluminación por medio de lámpara de luz Xenón o halógena de 3.5 volts con al menos 5 aperturas y lentes dentro del rango de -15 o motor a +30 dioptrías o mayor, Mango metálico de acabado rugoso o estriado recargable directo a la corriente y para uso con baterías alcalinas tamaño o tipo C, Control de intensidad de luz, Acoplamiento de otoscopio y oftalmoscopio al mango con sistema mecánico de giro, Con estuche rígido para guardar los accesorios. | PZA | 4 |  |  |  |
| 40 | **OXIMETROS DE PULSO:** Pantalla LCD, CCD o equivalente, Despliegue digital de: SpO2 rango de 1 a 100%, Fp o Fc de 30 a 240 pulsos por minuto, barra de calidad de pulso o perfusión, grafica pletismográfica. | PZA | 50 |  |  |  |
|  |  |  |  | **Sub Total $** | |  |
|  |  |  |  | **IVA $** | |  |
|  |  |  |  | **Total $** | |  |

Nombre y firma

**Representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

(Lugar y fecha)

\* Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexarlo dentro de su sobre correspondiente, además entregar una USB que contenga este formato en Excel.

\* El licitante deberá ofertar sus precios por renglón de acuerdo a las características y condiciones solicitadas en las bases.

\* El Licitante incluirá una sola opción de cada bien y/o servicio ofertado.

EN CASO DE NO COTIZAR ALGÚN PRODUCTO MANIFESTAR LA LEYENDA DE NO COTIZO.

NO BORRAR NINGÚN RENGLÓN O NO SERA TOMADA EN CUENTA SU PROPUESTA.

EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICION, LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

**ANEXO 8**

**GARANTÍA:**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. “SSMZ”**

**PRESENTE**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **LICITACIÓN: LPCC-020/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARAEL HOSPITAL GENERAL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN MEDICA**

**C. (Nombre completo del representante legal del Licitante)**, representante legal del (**nombre completo del Licitante)**, me comprometo en caso de adjudicación en la licitación pública con concurrencia del Comité de Adquisiciones con número **LPCC-020/2023**, a favor y a disposición del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, con RFC: SSM010830U83 y domicilio en la calle Ramón Corona 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco. C.P. 45100, para garantizar por parte de “nombre y dirección completos del Licitante” el estado de los bienes y/o servicios, así como la reparación de los defectos y vicios ocultos que pudieren aparecer y que me sean imputables así como el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y especificaciones contraídas mediante contrato derivado de la Licitación Pública Con Concurrencia del Comité de Adquisiciones número de licitación: **LICITACIÓN: LPCC-020/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARAEL HOSPITAL GENERAL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN MEDICA.,** por lo que, en caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones contraídas, se hará exigible.

La garantía estará vigente durante el plazo que contemple el contrato, y se mantendrá así en caso de substanciación de juicios o recursos hasta su total resolución. La garantía sólo podrá ser cancelada mediante la presentación de un escrito para dicho fin por parte del beneficiario de la garantía.

Nombre y firma

**Representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

(Lugar y fecha)

**ANEXO 9**

**CARTA DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. “SSMZ”**

**PRESENTE**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **LICITACIÓN: LPCC-020/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARAEL HOSPITAL GENERAL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN MEDICA**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en mi calidad de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ bajo protesta de decir verdad manifiesto que de acuerdo al artículo 59 fracción XVI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios;\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**(indicar) (SÍ AUTORIZO) O (NO AUTORIZO), el no indicarlo será motivo de descalificación,** que me sea retenida mi aportación del cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para que sea aportado al Fondo Impulso Jalisco.

Manifiesto que esta retención no tendrá repercusión en la integración de mi propuesta económica.

Nombre y firma

**Representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

(Lugar y fecha)

**ANEXO 10**

**FORMATO DE ENTREGA DE FICHAS TECNICAS Y REGISTROS SANITARIOS**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **LICITACIÓN: LPCC-020/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARAEL HOSPITAL GENERAL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN MEDICA**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **RENGLÓN** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **DESCRIPCIÓN** | **MARCA Y MODELO PROPUESTO** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

En caso de aplicar y no ser titulares del Registro Sanitario, deberá presentar una carta de respaldo del fabricante o importador autorizado en México.

Para los equipos propuestos, presentar algún certificado de buenas prácticas de manufactura, como: FDA, Comunidad europea (CE), aprobación del ministerio de salud local de cada país, o su equivalente.

**El no entregar fichas técnicas y registros sanitarios será motivo de descalificación**

Nombre y firma

**Representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

(Lugar y fecha)

**ANEXO 11**

**INSTALACIÓN, CONFIGURACION, PUESTA EN MARCHA Y CAPACITACIÓN**

**ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN: LPCC-020/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARAEL HOSPITAL GENERAL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN MEDICA**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en mi calidad de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ bajo protesta de decir verdad manifiesto Que mi representada, se compromete a realizar la instalación, configuración, puesta en marcha y capacitación al personal en el manejo del equipo en los diferentes turnos en cada unidad médica de conformidad con la totalidad de las especificaciones técnicas, administrativas, sanitarias y legales precisadas en las presentes bases sin generar costo alguno para el Organismo.

Nombre y firma

**Representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

(Lugar y fecha)

**ANEXO 12**

**POLIZA DE GARANTÍA REFERENTE A REFACCIONES, CONSUMIBLES Y ACCESORIOS**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. “SSMZ”**

**PRESENTE**

Me refiero a mi participación en la Licitación Pública LPCC\_\_\_\_\_\_\_, relativa a la **Adquisición de (Nombre de la Licitación)**, tal y como se indica en las bases que rigen esta licitación. Sobre el particular, el suscrito **(nombre del representante)**, en mi calidad de (**carácter con el que se ostenta)**, del licitante **(nombre del licitante)**, expido la presente **Póliza de Garantía** contra defectos de fabricación o vicios ocultos, deficiencias o mala calidad de los servicios, insumos, refacciones y así como la existencia de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos objeto de la presente “LICITACION”, por el periodo de **24 (veinticuatro) meses**.

En caso de resultar adjudicado, por medio de la presente póliza me obligo a sustituir, durante el período de garantía, los bienes, insumos y servicios que resulten con algún defecto de fabricación, vicios ocultos, deficiencias o mala calidad de los servicios e insumos, así como cambios físicos notables, en un lapso no mayor a **10 (diez) días hábiles** posteriores a la notificación por parte de la “CONVOCANTE” vía telefónica y a través de correo electrónico del imperfecto, comprometiéndome a prestar el servicio en apego a las condiciones, características y especificaciones técnicas adquiridas en la licitación.

Así mismo garantizo que la prestación del servicio en reposición que efectúe, será en el domicilio de la “CONVOCANTE”, en sus respectivos horarios establecidos, según corresponda.

Si durante el periodo que garantice la estabilidad, el bien o insumo sufriera cambios físicos notables por causas imputables al “PROVEEDOR”, éste será devuelto y canjeado por uno nuevo, de iguales características y especificaciones técnicas de las señaladas originalmente.

Los costos y gastos que origine dicha acción correrán a cargo de mi representada.

**Deberá ser presentada en hoja membretada con sello del “LICITANTE”, firmada por él o a través de su representante con facultades suficientes, especificando las características y vigencia de dicha garantía, debiéndose incluir en el sobre de su “PROPUESTA”.**

Nombre y firma

**Representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

(Lugar y fecha)

**ANEXO 13**

**CARTA ORIGINAL DE RESPALDO DEL FABRICANTE Y/O IMPORTADOR PRIMARIOAUTORIZADO**

Carta de apoyo del Fabricante y/o Titular del Registro Sanitario al Distribuidor y/o Importador.

En caso de ser distribuidor primario:

Carta de apoyo del fabricante a EL LICITANTE en hoja membretada con firmas originales del fabricante y del representante legal del distribuidor primario, donde se mencione para que bien tiene el apoyo para ventas al OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, así como el número de equipos disponibles de entrega inmediata.

Se deberán incluir los datos de contacto del representante legal para posible verificación.

En caso de ser distribuidor secundario:

Carta de apoyo del distribuidor primario en México al LICITANTE en hoja membretada con firmas originales del representante legal del distribuidor primario en México, donde se mencione para que bien tiene el apoyo para ventas al OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, así como el número de equipos disponibles de entrega inmediata.

Se deberán incluir los datos de contacto del representante legal para posible verificación.

Nombre y firma

**Representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

(Lugar y fecha)

**ANEXO 14**

**FORMATO DE PROTECCIÓN CONTRA DERECHOS DE AUTOR Y PATENTE**

Fecha de emisión \_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2023

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. “SSMZ”**

**PRESENTE**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **LICITACIÓN PUBLICA: LPCC-020/2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO PARAEL HOSPITAL GENERAL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN MEDICA**

Sobre el particular, quien suscribe C. ***Nombre completo del representante legal del Licitante***, bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada **nombre completo del Licitante**, en caso de ser diferente al del representante legal, MANIFIESTO que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al organismo y/o a terceros si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, licencias, patentes y/o marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, manifiesto en este acto, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra del Organismo por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación del Organismo de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

Nombre y firma

**Representante legal de la Empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

(Lugar y fecha)